

-SESIÓN ORDINARIA-

12 de diciembre de 2018

**-SON LAS QUINCE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

Sobre el acta, tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

No puedo dejar pasar este punto porque considero que hemos cometido un error y tampoco voy a hacer un pedido de reconsideración porque creo que no corresponde, pero si necesito aclararles a los colegas que hemos cometido un error, desde mi punto de vista, grave, al rechazar un acuerdo, no porque no tengamos la jerarquía y la capacidad sino porque estamos restando importancia a un trabajo que mucho tiempo ha llevado y el Estado ha invertido profesionales, dinero, pasajes, viáticos, etc., para que puedan participar de varias reuniones que se llevaron adelante. Vamos a tener la oportunidad de enmendar este error para en el momento en que el Senado vuelva a aprobar, porque estoy seguro, así lo va hacer, y ahí vamos a tener que poner toda nuestra atención para poder salvar este error, porque lo único que estamos

haciendo es restar importancia a un tema transcendental.

Nuestros profesionales están capacitados para competir en un mundo globalizado, si bien nuestras instituciones requieren ajustes, actualizaciones, me refiero a ANEAES, al CONES, necesitamos trabajar en eso. Este punto ha generado una polémica, he recibido la visita de varios representantes de instituciones que han traído una cantidad importante de documentos y voy a comunicarme con el Presidente de la Comisión de Educación porque creo y amerita que se tenga que tomar atención a todos estos reclamos. Yo me refiero exclusivamente al proyecto de Ley que aprueba el acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica y las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y en los Estados asociados. Este Proyecto contaba con dictamen por la aprobación, emanado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores; contaba con dictamen por la aprobación, por otras Comisiones, y fue aprobado por el Senado.

Me he comprometido a dejar sentada la posición porque nosotros no podemos cometer este tipo de errores y tenemos que, justamente, para tratar o con la excusa de arrinconarle a nuestros profesionales, a nuestras fronteras, nuestros profesionales tienen la capacidad de salir a competir, nosotros tenemos la necesidad de trabajar por el fortalecimiento de las instituciones, que

logren que la calidad y la excelencia de la educación universitaria no solamente tenga que ser el esfuerzo de los estudiantes o la dedicación de los maestros, sino también un permanente y continuo proceso llevado adelante por las instituciones del Estado que tengan que hacer que este bien público, que es la formación universitaria, tenga que estar al alcance de todos y que tenga que estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, Presidente. Tenía el deseo de presentar una reconsideración, pero una opinión sabia de un colega que sabe mucho, no lo voy a mencionar, me ha dicho: no podemos seguir cometiendo errores, vamos a tener que aguantar en el tiempo, esperar que el Senado vuelva a aprobar y esa va a ser una oportunidad para enmendar el error. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma nota

A consideración el acta de la sesión anterior.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 121/18 del Poder Ejecutivo, a fin de remitir el Decreto No. 820/18 **"POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.251/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL**

9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-1848099)".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 458/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 5.115/13 QUE CREA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Exp. No. S-188178)".**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 459/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 315/18 **"QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 100 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2.018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 42 DE LA LEY No. 422/73 FORESTAL (Exp. No. S-177745)".**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 460/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 316/18 **"QUE**

ACEPTA LA RESOLUCION No. 102 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2.018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL ARTICULO 198 DE LA LEY No. 6.026/18 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 (Exp. No. S-187830)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 461/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 Y 5 DE LA LEY No. 5.876/17 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Carlos María López y Eri Valdez “QUE ESTABLECE CONCEDER APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE CAACUPE Y PIRIBEBUY DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA POR SER SEDES, RESPECTIVAMENTE, DE LA BASILICA MENOR, CENTRO TURISTICO Y ESPIRITUAL DE MILES DE PARAGUAYOS, Y SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y EVANGELIZACION FRANCISCANA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “QUE CREA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ASUNCION”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Andrés Rojas, Emilio Pavón y Luis Urbieta “CREA EL*

MUNICIPIO DE PASO HORQUETA EN EL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE PASO HORQUETA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Miguel Cuevas y Hugo Ibarra **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 2 Y EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.210 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública, de Presupuesto y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada María de las Nieves López **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. L20/12.005, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POSTA LEIVA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS (CAES) (Cta. Cte. Ctral. No. 27-1627-04)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **“DE PRESTACION FAMILIAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Defensa de los Derechos con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **“SEGURO DE DESEMPLEO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Esteban Samaniego **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 7 MANZ. 0011 CTA. CTE. CTRAL. No. 25-0011-07”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE ESTABLECE LA PRACTICA DEL FUTBOL DE SALON, COMO ACTIVIDAD DE APOYO PEDAGOGICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)”**. En referencia al porcentaje de deforestación en el país en la actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**. En referencia a denuncias recibidas por las Fiscalías del Medio Ambiente de todo el país en el periodo comprendido entre 2.013 al 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS**

ARTICULOS 136 Y 163 DEL REGLAMENTO DE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION” (Comisión del Consumidor, del Usuario y de la Competencia).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SOBRE**

HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Luis Urbieta **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA REFERENTE A LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN TODOS LOS CONCEPTOS A LA GOBERNACION DE CONCEPCION EN EL PRESENTE PERIODO FISCAL DESDE EL 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE CONFORMA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD Y HERMANDAD CON EL ESTADO DE MATOGROSSO DEL SUR INTEGRANTE DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Rocío

Abed, Esmérita Sánchez y Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”**. En referencia a ejecución de programas para asistencia y desarrollo de los pueblos indígenas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RESOLUCION 71/178 DE LA UNESCO: POR LA CUAL SE PROCLAMA EL 2.019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL A LA POLITICA NACIONAL SOBRE DROGAS DEL PARAGUAY 2.017 A 2.022 (PND)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Enrique Mineur **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CELEBRACION**

DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INSTA AL PODER EJECUTIVO A ILUMINAR LOS EDIFICIOS PUBLICOS EN AZUL, EN CONMEMORACION AL EVENTO DESDE EL 1 DE DICIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“POR LA CUAL SE DECLARA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PRO VIDA, PRO FAMILIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL POUT EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO, CARMELO PERALTA, FUERTE OLIMPO Y BAHIA NEGRA DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE RINDE HOMENAJE POSTUMO AL DR. CARLOS A. VASCONSELLOS LOPEZ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Silva, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“DE REGULARIZACION FINANCIERA DE TRABAJADORES DEPENDIENTE DE LA MANUFACTURA DE PILAR S.A., DE LA CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849193)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Sebastián García, de la Bancada Patria Querida (PQ), a fin de comunicar que se designa al Diputado Sebastián Villarejo para integrar la Comisión Permanente en el receso Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Walter Harms, en referencia al Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A LA JCI PARAGUAY –**

CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL PARAGUAY. (Exp. No. D-1849330)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 2.215/18 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente caratulado: **“Abg. JOSE MARTIN MORINIGO, Agente Fiscal de la Unidad Penal No. 07 de la capital s/Enjuiciamiento”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Celeste Amarilla, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Marroquí y de la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Italia.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Eusebio Alvarenga, a fin de informar la participación en la **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**, llevado a cabo en la Ciudad de Panamá – Panamá, los días 29 y 30 de noviembre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González, en representación de la Multibancada, a fin de solicitar su inclusión como Miembro Suplente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Sergio Rojas, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Juventud y Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Movimiento con mis Hijos No Te Metas Paraguay, de la Asociación de Abogados Provida y Profamilia del Paraguay, del Frente Nacional Provida y Profamilia Paraguay, de Padres en Acción y del Movimiento por la Vida y la Familia Py, con referencia al Pacto Mundial Migratorio en la Ciudad de Marrakech, Marruecos.

SEÑOR PRESIDENTE: Para conocimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Bicameral de Investigación Lavado de Dinero y Delitos Conexos atribuidos al Señor Darío Messer y sus Asociados, a fin de solicitar la designación de un reemplazante del Diputado Walter Harms como Miembro de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González, a fin de presentar el informe de las actuaciones en el marco del viaje realizado a Paris – Francia, invitada por el Gobierno Francés a cargo de Campus France – Dirección de Relaciones Exteriores e Interinstitucionales, desde 03 al 07 de diciembre de 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 89/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 247 elevado con la Resolución No. 263 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE VULNERACION DE AGUAS TERRITORIALES PARAGUAYAS EN LA ZONA DE YABEBYRY, AYOLAS, MISIONES Y CERRITO ÑEEMBUCU”**. (Exp. D-1849673)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 91/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 228 elevado con la Resolución No. 253 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE EL RELLENO SANITARIO EL FAROL, VILLA HAYES”**. (Exp. D-1849412)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 92/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 242 elevado con la Resolución No. 264 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**”. En referencia a fincas pertenecientes al Indert en el Departamento de Canindeyú. (Exp. D-1849473)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 93/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 206 elevado con la Resolución No. 222 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**”. En referencia a estudio de Impacto Ambiental de parte de la Estancia denominada Dorado. (Exp. D-1849382).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 94/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 243 elevado con la Resolución No. 265 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE**

PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA”. (Exp. D-1849401).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 95/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 230 elevado con la Resolución No. 255 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LOS RELLENOS SANITARIOS CATEURA, ASUNCION Y EL FAROL, VILLA HAYES**”. (Exp. D-1849414).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 96/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 229 elevado con la Resolución No. 254 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LOS RELLENOS SANITARIOS CATEURA, ASUNCION Y EL FAROL, VILLA HAYES**”. (Exp. D-1849413).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 97/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 180 elevado con la Resolución No. 185 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA REGLAMENTACION Y APLICACIÓN DE LA LEY No. 6.085/18 QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESA EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION”**. (Exp. D-1849062).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 98/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 215 elevado con la Resolución No. 219 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SOBRE LAS NORMATIVAS JURIDICAS VIGENTES EN RELACION AL**

ROTULADO Y ETIQUETADO DE ALIMENTOS”. (Exp. D-1849328).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.283/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 319 elevado con la Resolución No. 254 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LOS RELLENOS SANITARIOS CATEURA, ASUNCION Y EL FAROL, VILLA HAYES”**. (Exp. D-1849413).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 409/18 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 385 elevado con la Resolución No. 282 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) EN RELACION AL PROYECTO DE VIVIENDA DE LA COMISION PRO VIVIENDA Y NUEVA VIDA DEL PROGRAMA FONAVIS”**. (Exp. D-1849419).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de

los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 398/18 de la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 324 elevado con la Resolución No. 259 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”**. En referencia al motivo de retraso en la entrega y la retención de mercaderías adquiridas a través de internet. (Exp. D-1849547).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 809/18 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 340 elevado con la Resolución No. 265 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA”**. (Exp. D-1849401).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

500/18 de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 316 elevado con la Resolución No. 251 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES SOBRE EL RELLENO SANITARIO EL FAROL”**. (Exp. D-1849410).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja la Remisión al Archivo por Extemporáneo del Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE FAMILIARES DEL MINISTRO LUIS MARIA BENITEZ RIERA QUE OCUPAN CARGOS DENTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. (Exp. No. D-1847715”).

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LA CONSTRUCCION EN LA AVENIDA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (AVDA. QUINTA) Y EL USO DE FONDOS** (Exp. No. D-1849918”).

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (EX SAS) (Exp. No. D-1849922)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A CONCRETAR LA PUESTA EN SERVICIO DE TRES VUELOS SEMANALES QUE PARTEN DESDE ASUNCION CON ESCALA A PUERTO CASADO, FUERTE OLIMPO, BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON RETORNO A LA CAPITAL DEL PAIS (Exp. No. D-1849859)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A LAS GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LA HABILITACION DE UNA SECRETARIA DE DEFENSA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-1849890)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL METROBUS (Exp. No. D-1849920)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) (Exp. No. D-1849919)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE LOS MONTOS ENTREGADOS EN CONCEPTO DE MULTA DURANTE EL FINAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.013-2.018 Y LA ACTUALIDAD (Exp. No. D-1849921)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1849923)”.

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE

DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE DON ARSENIO ERICO AL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES (Exp. No. D-1849400)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.427/12 "QUE ESTABLECE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCION, DESARROLLO O ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGIA (Exp. No. D-1429175)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 4.427/12 "QUE ESTABLECE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCION, DESARROLLO O ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGIA (Exp. No. D-1432486)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "POR LA QUE MODIFICA EL ARTICULO 5° DE LA LEY 3.984/2010, QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-1534975)".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "DE APOYO A LAS MUJERES CABEZAS DE FAMILIAS (Exp. No. D-1432855)".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLIA LA LEY 3.239/2007 DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1640526)".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja remitir el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL (Exp. No. D-1846835)" a la Comisión especial creada por Ley No. 2.403 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES LEGALES, REFERENTES A LA CONTRATACION

DE MANO DE OBRA EXTRANJERA, VINCULANTE A LA ACTIVIDAD LABORAL EN LAS ZONAS FRONTERIZAS CON EL BRASIL. (Exp. No. D-1848065)”.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 1.074 PADRON No. 1.069, DEL DISTRITO DE YPE JHU, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU (Exp. No. D-1223696)” MHCS No. 177/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS. (Exp. No. S-188071)”. MHCS No. 319/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.196/18 “QUE MODIFICA Y AMPLIA ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY No. 71/68 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y

PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 1.042/83 Y 1.300/87 (Exp. No. D-1743947)” MPE No. 98/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY No. 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTYRUZU (Exp. No. S-187993)”. MHCS No. 172/18.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS. (Exp. No. S-188071)”. MHCS No. 319/18.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2 Y 10 DE LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-1849982)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley

“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA Y COLÓN (Exp. No. S-188187)”. MHCS No. 403/18.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) (Exp. No. D-1849988)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (Exp. No. D-1849989)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (M.I.C.) (Exp. No. D-1849965)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA REFERENTE A LOS DESEMBOLSOS

REALIZADOS EN TODOS LOS CONCEPTOS A LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN EN EL PRESENTE PERÍODO FISCAL DESDE EL 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (Exp. No. D-1850011)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS (Se adjunta listado de municipios) (Exp. No. D-1849991) (Exp. No. D-1849992) (Exp. No. D-1849993) (Exp. No. D-1849994) (Exp. No. D-1849994) (Exp. No. D-1849995) (Exp. No. D-1849996) (Exp. No. D-1849997) (Exp. No. D-1849998) (Exp. No. D-1849999) (Exp. No. D-1850000) (Exp. No. D-1850001) (Exp. No. D-D-1850002) (Exp. No. D-1850003) (Exp. No. D-1850004) (Exp. No. D-1850005) (Exp. No. D-1850006) (Exp. No. D-1850007) (Exp. No. D-1850008) (Exp. No. D-1850009) (Exp. No. D-1850010)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO EL PROYECTO ESTUDIANTIL SAPIF SISTEMA DE ACCIÓN – PREVENCIÓN DE

INCENDIOS FORESTALES (Exp. No. 1849967)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (Exp. No. D-1850013)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RESOLUCION No. 71/178 DE LA UNESCO POR LA CUAL SE PROCLAMA EL 2.019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 59 DE LA LEY 5.501/16, QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 438/94 DE COOPERATIVAS (Exp. No. D-1744142)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISION PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-181467)”. MHCS No. 431/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES (Exp. No. S-181466)”. MHCS No. 374/18.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL NACIONAL AL SITIO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LAS RUINAS DE HUMAITA, EX IGLESIA DE SAN CARLOS DE BORROMEO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. S-187922)”. MHCS No. 203/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR ANIBAL PACHECO SANCHEZ (Exp. No. S-146516)”**. MHCS No. 281/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 214 de la Cámara de Senadores, que rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR AMADO VILLALBA FRANCO (Exp. No. D-1847369)”**. MHCS No. 290/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR GAUDIOSO RIVAROLA (Exp. No. S-187853)”**. MHCS No. 280/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 2 Y EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.210 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-1849982)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No.**

D-1849796)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”**. MHCS No. 461/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 366/18 del Poder Ejecutivo, por la cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.184/18 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. S-187857)”**. MHCS No. 434/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 820 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.251/18 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO**

POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Exp. No. D-1848099)”
MPE No. 121/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “**QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORITA ESTELA CONCEPCION RODRIGUEZ ZARZA. (Exp. No. D-1642365)”** MHCS No. 269/18.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja remitir al archivo al Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL SEMINARIO VENDIENDO EN INTERNET”** (Exp. No. D-1846738)”.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES** (Exp. No. S-181466)”.* MHCS No. 374/18.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja ratificar la

*sanción inicial dada al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA PATRIMONIO TRADICIONAL Y CULTURAL DEL PARAGUAY, A LA JINETEADA** (Exp. No. D-1534170)”.* MHCS No. 208/18.

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A REALIZAR EL ANALISIS DE LAS CARRERAS TECNICAS Y UNIVERSITARIAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DEL PAIS** (Exp. No. D-1849232)”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 7 MANZ. 0011 CTA. CTE. CTRAL. No. 25-0011-07** (Exp. No. D-1849986)”.* Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL**

HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 5.606, PADRON No. 1.829 / 13.944 / 14.219 Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTIDOS HS., DOS MIL SIETE METROS CUADRADOS Y CON CINCO MIL NOVECIENTOS TRES CENTIMETROS CUADRADOS UBICADO (22 Has. 2007 m2. 5903 cm2) DE LA 8° COMPAÑIA TARUMANDY DEL DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745693)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 961 PADRON No. 1.737, DEL LUGAR DENOMINADO RINCON EL PEÑON - LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIEN TO AL ASENTAMIENTO DENOMINADO "19 DE JUNIO", PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745890)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 282, PADRON 244, FINCA No. 327, PADRON No. 832 UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE GUARAMBARE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745439)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FRACCION C PARTE DE LA FINCA No. 2.885, CTA. CTE. CTRL. No. 18-0166-04, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU – DEPARTAMENTO SAN PEDRO, PARA ASIEN TO DEL CENTRO

TECNOLOGICO (Exp. No. D-1847909)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE), UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA CON MATRICULA No. L08/65.289, UBICADA EN LA 5ta. COMPAÑÍA YAGUARETE CORA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DEL REGISTRO ELECTORAL (Exp. No. D-1849758)”.***

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 225; UBICADO EN EL BARRIO CAACUPEMI DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA (Exp. No. D-1846661)”.***

Dictamen de la Comisión de Desarrollo

*Social, Población y Vivienda, que aconseja ratificar la sanción original de la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE FINCA No. 70, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 6 DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. D-1746018)”.** MHCS No. 157/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, DEFENSORIA DEL PUEBLO (Exp. No. D-1847508)”.***

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS, GASTOS Y ANEXO DEL PERSONAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY No. 5.386 DE FECHA 6 DE***

ENERO DE 2015, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD) (Exp. No. D-1535053)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 – CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846763)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar el Decreto No. 366/18 “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE AL PROYECTO DE LEY NO. 6.184/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. S-187857)”. MHCS No. 434/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA LA PROGRAMACION

DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY No. 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA (Exp. No. D-1431583)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 211 “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”. MHCS No. 286/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, APROBADO POR LEY No. 4.848 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES (Exp. No. D-1325656)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y

Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, con fuente de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro. Gs. 30.000.000.000 (Treinta mil millones) (Exp. No. D-1639459)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”. MHCS No. 461/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, VIAL Y ALIMENTARIA DEPARTAMENTAL POR LA SITUACIÓN DE INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS Y POR EL DESBORDE EL RIO PILCOMAYO AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON (Exp. No. D-1846737)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY No. 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 – CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1639292)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar el Decreto No. 820/18 “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.251/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-1848099)”. MPE No. 121/18

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que

aconseja aceptar la Resolución No. 212/18 “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA”. Destinado a la Fundación Amigos de la Cultura – Escuela de Música Maestro Herminio Giménez (Exp. No. D-1847233)”. MHCS No. 287/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY No. 5.142/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) (Compra de tierras - Comisión sin tierra PIRI PUCU) (Exp. No. D-1429283)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar el rechazo al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE FINCA No. 70, UBICADO EN EL

BARRIO REMANSITO – SECTOR 6 DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. D-1746018)”. MHCS No. 157/18.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Tadeo Rojas “QUE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 6.085/18 QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Justo Zacarías “QUE PIDE INFORMES AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA, SOBRE UTILIZACION DEL RUBRO DE COMBUSTIBLES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Justo Zacarias **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – PETROLEOS DEL PARAGUAY – PETROPAR, SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018 CON LA GOBERNACION DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Emilio Pavón **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL ALCANCE DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACION SEGURA, ORDENADA Y REGULAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Miguel Cuevas, Arnaldo Samaniego y Justo Zacarias **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL 13 FORO PARLAMENTARIO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y**

SEGURIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN RELACION A LOS ARGUMENTOS LEGALES QUE PERMITEN QUE LA DENOMINADA EMPRESA HCME PROCEDA A LA VENTA DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y/O CHATARRAS DE LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royá Torres **“QUE CREA E INTEGRA EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA TUBERCULOSIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios

Diputados **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA TRADUCCION EN IDIOMA GUARANI DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS CON EL TITULO YVYPORA DERECHOREGUA KUAUKAPYPAVË.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y EDUCATIVO, LA PRACTICA DEL FUTBOL DE SALON, COMO UNA DISCIPLINA A JUGARSE EN LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES SUDAMERICANO 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Basilio Núñez **“QUE DESIGNA AL DIPUTADO NACIONAL BASILIO GUSTAVO NUÑEZ GIMENEZ EN SUSTITUCION DEL DIPUTADO NACIONAL WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES EN LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION SOBRE LAVADO DE DINERO Y DELITOS CONEXOS, ATRIBUIDOS AL**

SEÑOR DARIO MESSER Y SUS ASOCIADOS.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Basilio Núñez **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BRUGUEZ”.** En referencia a transferencias efectivamente realizadas del Ministerio de Hacienda durante los ejercicios fiscales 2.015, 2.016, 2.017 y 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Esteban Samaniego, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, a fin de solicitar el retiro de dictamen del Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO EN EL VII DEPARTAMENTO ITAPUA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO SANTO DOMINGO (Exp. No. D-1328221)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del

Diputado Edgar Ortiz, Líder de la Bancada “B” PLRA, a fin de informar que designa como Miembro de la Comisión Permanente del Congreso Nacional al Diputado Enrique Mineur, en representación de la Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION BICAMERAL QUE TENGA A SU CARGO LA INVESTIGACION, EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA INFLUENCIA NEGATIVA A TRAVES DE LA FINANCIACION DE CAPITALS DE OSCURO Y DUDOSA PROCEDENCIA; INDICANDO LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN ACTOS ELECCIONARIOS Y LA POLITICA, CUYAS RECOMENDACIONES SIRVAN PARA LA REFORMA ELECTORAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Esmérita Sánchez y el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA ANGELICA BARRETO DE VILLALBA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 6.153, PADRON No. 1.121, UBICADO EN EL BARRIO DON BOSCO – ASENTAMIENTO SAN MIGUEL. DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1, 2 Y 4 DE LA LEY 4.493/11 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de

Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ramón Romero Roa **“QUE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUDITORIA INTEGRAL DE VARIAS MUNICIPALIDADES CON ASIEN TO EN VARIOS DISTRITOS DE LA REPUBLICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Salustiano Salinas, a fin de informar sobre su participación en la VII EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÑANDUTI, realizado en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, los días 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Salustiano Salinas, a fin de informar sobre su participación en la REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO,

realizado en la ciudad de Panamá – Panamá, los días 29 y 30 de noviembre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), en referencia a la Postulación para miembro de la Corte Suprema de Justicia, de la Sra. María Elodia Almirón Prujel.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 199/18 del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 304 elevado con la Resolución No. 223 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”**. En referencia a comunidades indígenas ubicados en el Departamento de Alto Paraguay. (Exp. D-1849383).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.375/18 de la Municipalidad de Asunción, a fin de solicitar prorroga a la Nota NHCD No. 321 elevado con la Resolución No. 256 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE EL RELLENO SANITARIO CATEURA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO". (Exp. D-1849415).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 531/18 de la Municipalidad de Villa Hayes, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 317 elevado con la Resolución No. 252 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SOBRE EL RELLENO SANITARIO EL FAROL"**. (Exp. D-1849411).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera compartir con ustedes un material al que hemos accedido y que data de esta semana, y considerando que semanas atrás hemos celebrado el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, celebramos la promulgación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, pero permítame decirles

que las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de mucha violencia en nuestro país. En estas dos semanas últimas hemos tomado conocimientos de varios casos y de otros muchos que desconocemos, por temor a que las víctimas denuncien a sus agresores, pero cuando la mujer es víctima de la persona que debería de resguardar la integridad de ese ser humano, no animal -si podemos pasar a la otra-.

Este es el personaje llamado policía que casi le muele a golpes a su esposa, ocurrió en Caaguazú. En este sentido, la mujer que debería recibir protección de las autoridades y es víctima doblemente, ¿cómo se afronta una situación en la que un agente de la Policía Nacional propicia golpes en forma brutal a su propia mujer?

El tema es de público conocimiento y casos como estos debe haber miles, y que desconocemos por el temor de las víctimas de acusar a sus agresores, pero gracias a la tecnología pudimos acceder a este video, a estas fotos, y hemos podido constatar que una de las instituciones más relevantes para el combate a la violencia contra, como la policía, vive escenarios de violencia doméstica en los hogares de sus agentes, y en este caso sí hay una gran diferencia del problema pues se considera que la violencia doméstica es un asunto privado, de puertas para dentro de los hogares, y entonces existe mucha resistencia a hablar y atender los casos que se denuncian.

He ahí el problema, ¿cómo hará esta víctima para acusar a su agresor, ya que es el indicado de protegerla? Cae en una gran

depresión al no encontrar salida a su ya, existencia... El problema, quienes terminan retirando su denuncia o cuyas denuncias nunca le dieron curso, debemos tomar conciencia y hacer que las demás instituciones tomen conciencia y compromiso real; crear conciencia en la policía, darles mejor capacitación y construir equipos de trabajo conjunto entre jueces, fiscales y policías, para un mayor control de las instituciones ante denuncia familiar de algún funcionario que representa a la justicia; realizar un monitoreo local de las acciones y de los resultados, así logramos reducir la tasa de feminicidios.

La Ley de Protección a las mujeres será eficaz para las mujeres cuando nuestra sociedad internalice la norma y veamos los cambios; cuando nuestra sociedad internalice las normas y veamos los cambios, lo más importante es implementar el espíritu real contenido en la misma; debemos combatir la violencia contra la mujer con todas las instituciones involucradas, sobre todo con los gobiernos locales; hay que garantizar que la asistencia legal que puedan tener las víctimas de la violencia es lo más cerca posible; concienciar a la sociedad a través de la campaña de sensibilización para conseguir que cambie la actitud de la gente, ¿pero cómo concienciar?

Sala Técnica, si me puede ayudar. ¿Cómo concienciar si el Ministro que debería brindar la seguridad al pueblo paraguayo, sin excepción, se expresa así de las mujeres? Audio: “Vos fijáte que en la naturaleza, el animal busca la guarida para refugiarse del

peligro; la mujer es el único animal que llega a la guarida y encuentra el peligro ahí”. Señor Presidente, esto yo dejo para que cada quien saque sus conclusiones, y en qué contexto dijo el señor metepatas, el Ministro del Interior...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En fecha 10 de diciembre celebramos la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la mayoría de las ciudades del mundo celebramos la séptima década de aquella asamblea general que en fecha 10 de diciembre de 1948 adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que proclamó los derechos inalienables, inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, color, religión, sexo, idioma, preferencia política o condición social, traducido en 500 idiomas, con reproducción en todos los continentes.

Documento que con su consistencia fortaleció la dignidad de millones de personas alrededor de nuestra tierra, considerando que la libertad, la justicia y la paz, en el mundo, tienen por base el reconocimiento a la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, considerando esencial que

los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho a fin de que el hombre no se vea con peligro, compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, según reza parte del preámbulo de la declaración universal.

Nos invita a reflexionar directamente sobre nuestras propias limitaciones y debilidades que aún tenemos como Nación, respecto a esta materia. Es preciso tener una mirada hacia el pasado que, como país, hemos sufrido décadas de atropello y violación de los Derechos Humanos, para comprender que en esta transición hacia una real democracia debemos descansar en la lucha de las conquistas que garanticen una vida plena como sociedad y como familia paraguaya. En ese contexto, como parlamentaria, como mujer y como madre, deseo que encontremos el camino correcto que como sociedad nos permita una mirada también hacia el futuro, respecto al cuidado irrestricto hacia la integridad de nuestros niños y niñas, pues el respecto a la defensa de los Derechos Humanos dependerá también del cuidado y respeto que brindemos a nuestros hijos en su desarrollo.

Como Estado y como sociedad aún tenemos sectores muy sensibles, por ejemplo, mujeres víctimas de violencia, así como nos había manifestado la Presidenta de Comisión de Equidad y Género; también los pueblos originarios, aprovecho en esta fecha especial para hacer un llamado a las instituciones y organismos para que todos juntos sumemos esfuerzos en la protección de los Derechos

Humanos fundamentales de estos sectores vulnerables, el derecho y respeto hacia la vida, la igualdad entre paraguayos, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y la garantía de una verdadera justicia son algunos de los desafíos que tenemos como país, que permito puntualizar en el marco de la conmemoración de los Derechos Humanos.

En ese sentido, actualmente tenemos un caso específico, que es de conocimiento público porque también la prensa se ha encargado de hacerle seguimiento al caso del joven Richard Pereira, con quien creemos como Comisión de Derechos Humanos, y otros colegas con quien estamos en deuda en cuanto a la justicia, solamente exhortamos a los representantes, en este caso, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que se pueda llevar adelante en tiempo y en forma esta audiencia, juicio oral por el caso del “gatillo fácil”, en este caso, también involucrado un policía que en una madrugada le dejó en silla de ruedas a un joven. Finalmente, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, renuevo el compromiso de seguir velando por el respeto y la promoción de los derechos y libertades en nuestra bendita tierra guaraní.

Y les dejo con una frase del señor, el gran Nelson Mandela, premio Nobel de la Paz: “Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”. Gracias por su atención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Es nada más a los efectos de, en primer término, adherirme por completo al repudio de la compañera y colega, Del Pilar Medina, contra todo tipo de agresión, violencia contra la mujer; y en segundo término, nada más es a los efectos de, como conozco al Ministro del Interior, y lo conozco realmente como una persona educada, muy respetuosa de mi género, quiero compartir también este concepto al que podemos tener acceso todos en internet, o en algún otro, y que dice así: "Hombre: nombre masculino, ser vivo que tiene capacidad para razonar, fabricar objetos que les son útiles. Desde el punto de vista zoológico, es un animal del orden de los primates, suborden de los antropoides, género y especie Homo Sapiens".

Si bien es cierto, el término resulta desafortunado, a lo mejor, el contexto es lo que de repente puede derivar en un cierto grado de insulto. De ninguna manera la mujer puede ser comprendida en diferencia con respecto a lo que es el varón, y no creo que eso haya sido la intención; aun así, hoy en día seguimos siendo víctimas de violencia, nada más la semana pasada, acá, en el Departamento Central, a sangre fría, dentro de una institución como la Junta de Saneamiento, fue asesinada una compatriota y hay cuestiones que tienen que ir siendo eliminadas de nuestra sociedad por medio de la concienciación y el uso inteligente de las instituciones que permitan ir salvando

estas diferencias en las formas de razonar y otras cuestiones.

Para aclarar esas dos cosas. En primer término, adherirme a este repudio, a este acto de violencia por parte de este agente de la policía a su esposa; y en segundo término, para aclarar, seguramente, ese uso del vocabulario que a lo mejor realmente no fue el más afortunado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para pedir permiso a los colegas y el último punto, Distritación de Santo Domingo, pase al quinto, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de solicitar una aclaratoria en relación a las mociones sobre tablas, si puede aclarar la Secretaría en qué momento vamos a tratar...

SECRETARIO (Administrativo): En el punto 8º, Señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, bueno ya es una posición ahí, tomada en Presidencia, y con los Secretarios, pero yo creo, lo que habríamos resuelto es que el tema de los pedidos de declaración, como son en una gran cantidad, entren por escrito, como los pedidos de informes; y entonces son aprobados de esa forma, pero no sé si las declaraciones sobre tablas, de otras cuestiones, corresponde mandar al orden del día, el punto 8. Entonces dejo esta constancia para organizarnos en mesa directiva, para la única, siguiente sesión y posteriores; tiene lógica lo que es por escrito, pero lo que tiene que ver con mociones sobre tablas, creo que no; más que nada para dejar constancia y para tocar el tema en mesa directiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se toma nota.

Si no hay oposición, el punto 23 pasa al 5°.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el señor Diputado, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Solicito que pase un poco más adelante, 3ero., 4to., igual un poco más adelante no más, porque tiene que ser opción ficta ya el punto 18, Presidente, "Que declara Patrimonio Tradicional y Cultural del Paraguay a la Jineteada".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Si no hay oposición, el punto 18 pasa al punto 6.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que pueda tratarse en la próxima sesión ordinaria del miércoles 19, el Proyecto de Ley que establece la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las Instituciones Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que el punto 12 del orden del día sea tratado hoy en el punto 3, porque tiene sanción ficta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la propuesta del punto 12 al punto 3.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo sugiero que sea en el punto 7, Presidente, porque los anteriores puntos del orden del día también tienen sanción ficta; por lo tanto vamos a una cadena anterior, al 6to., éste al 7mo., y si hay otro pedido para ir sumando, Presidente... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

En el punto 9 del orden del día está la cuestión que pretende, a la larga, elevar la categoría del Centro de Salud de San Antonio a grado del Hospital. Va ir postergándose, que no quede a fondo, para no dilatar ese proceso, porque estamos ya, recordemos, en nuestra penúltima sesión del año, y para ver si en adelante, después de eso se podría ir agregando los otros puntos que quieren ir adelantando. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Hay propuesta de que pase del punto 12 al punto 3, y otra propuesta, al punto 7. Se allana la Diputada Blanca Vargas. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, cualquier vyrore'i otra vez estamos haciendo con el tema del orden del día; vamos a comprometernos y nos quedamos a tratar los 23 puntos y se acabó, porque estamos postergando, postergando y postergando proyectos que vienen, digamos, varias veces incorporados, y se hace un trabajo en Mesa Directiva, Presidente... O si no, hay que declarar so'ó no más ya, si vamos a venir a toquetear todo el orden del día acá. En serio les digo, vamos a trabajar razonablemente, vamos a comprometernos y nos quedamos todos, porque estamos alterando todo el orden del día y hay proyectos que también nos interesa, que vamos a empezar a pedir mociones de preferencia.

La democracia es mucho más que votos, Tío Salú; mucho más que votos y mayoría, es la democracia. La democracia es la responsable de quedarnos acá hasta el final; democracia es no llegar tarde a las sesiones; democracia es cumplir el reglamento, eso es democracia. Democracia

es respetarnos entre todos, eso es democracia; que mesa directiva tenga una real función, que se toque los temas que se tocan en mesa directiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar la inclusión en el orden del día de la próxima sesión, del expediente N° 1847860, “Que amplía y modifica parcialmente el Art.- 1° y 9° de la Ley N° 1.682/01, que amplía y deroga varios Artículos de la Ley 1.682/01, que reglamente la información de carácter privado”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente, llevando en cuenta que muchos colegas pidieron que se adelanten algunos puntos, yo solicito que se pueda mantener allí, en los primeros diez lugares, el punto 5 y 6, llevando en cuenta que hoy tiene sanción ficta también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Así queda, como punto 8 y 9, señora Diputada. Se mantiene entre los diez primeros.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, Señor Presidente.

Solicito a la plenaria, poder incluir en la próxima sesión el expediente N° SPE18-, 14 al 28, que refiere un Convenio entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión y elusión fiscal en materia de impuestos sobre la red y sobre el patrimonio, Presidente. Esto, usted sabe que es un pedido del señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, que hoy estuvo de visita en su despacho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de consultar si el punto 4 tuvo modificación en el orden, y solicitar que se mantenga el punto 4 en el mismo lugar, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se mantiene en el mismo lugar el punto 4.

Pasamos al orden del día. Por Secretaría se dará lectura al punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA LA ENMIENDA AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE INTERNACIONAL, KAMPALA, ADOPCIÓN DE LAS ENMIENDAS RELATIVAS AL CRIMEN DE AGRESIÓN Y LA ENMIENDA AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, KAMPALA, ADOPCIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 8”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vocero de Comisión.

Tiene la palabra el Diputado, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, Señor Presidente.

La enmienda de este estatuto firmado por la República del Paraguay hace referencia a la competencia de la Corte Internacional sobre la agresión, donde un crimen es cometido por un nacional, lo hace un país ajeno al mismo; el Art.- 8° tiene como finalidad incorporar a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, violaciones graves a las Leyes de costumbres aplicables a los conflictos armados, así como el empleo de ciertas armas venenosas, gases asfixiantes, balas expansivas, etc.

En la Comisión de Relaciones Exteriores entendimos que estas modificaciones contribuirán para garantizar la anhelada justicia penal internacional y reparación a las víctimas, a tiempo de fortalecer y enriquecer los principios del Derecho Internacional Humanitario, por lo cual solicitamos la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, el Proyecto de Ley que cuenta con un solo Artículo.

Vamos a llevar a votación. Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación

No hay oposición.

-APROBADO--

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Queda constancia del voto del Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA LEY N° 5399/15, QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORÍA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTYRUZU”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Energía, en representación de la Comisión, voy a dar lectura al dictamen que aconseja a este pleno la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley que viene del Senado, teniendo en cuenta lo siguiente, que ya habíamos, con el colega Eusebio Alvarenga, de mi Departamento, expuesto la vez pasada, disculpe que lo mencione; la reserva del Yvytyrusú, para nosotros en el Departamento, y para la Región Oriental, es demasiado importante por lo que representa como recurso natural, como bosque, como fuente de manantiales sanos y lo que representa para toda una comunidad, la Colonia Independencia de Mbocayaty, de Fazardi y Garay, de mi Departamento del Guairá; por eso nosotros, sin ningún interés más que el de proteger la reserva contra

eventuales avances de empresas mineras que puedan, no estamos en contra de la explotación de los recursos minerales en otro sectores, que no sea en áreas protegidas, y solicitamos al pleno, sé que hay posiciones encontradas...

En este sentido, acá en la Cámara, que algunos creen que no es necesario prohibir porque se supone ya que está prohibido y tenemos vasta experiencia en el Paraguay, y en nuestra legislación misma, en nuestro sistema; lastimosamente nuestras instituciones no son tan fuertes, tenemos instituciones débiles, que las excepciones sirven normalmente para las generalidades o para amañarse algunos intereses oscuros detrás de las excepciones que permita la Ley; en este caso la Ley, en los artículos que están siendo modificados por este Proyecto de Ley, que tiene media sanción del Senado, el 6° permite una excepción aparte del prohibir todo lo que prohíbe, lo que significa la reserva o área de recurso manejado, permite excepcionalmente la habilitación para algunas empresas que estén interesados en la explotación de recursos minerales y sabemos cómo que tipos de recursos minerales hay, y nosotros, los del Departamento del Guairá sabemos que nosotros venimos de distintos sectores del país y todos, por lo menos, conocen bien su Departamento.

Yo les ruego a los colegas, si nosotros los Diputados del Departamento del Guairá le estamos rogando y le estamos pidiendo por una reserva que le sirve para todo un país, para toda América, para la humanidad, que

por favor no dejemos que intereses de empresas internacionales, por la codicia, por la ambición de explotar recursos minerales, sea dañado nuestro medioambiente y esperamos el apoyo y el acompañamiento de todos los colegas para aprobar la modificación de estos dos Artículos, para ponerle un candado.

Esto no significa también un candado definitivo, porque sabemos que una Ley, en cualquier momento, si hay un interés superior del Estado, de la República del Paraguay, un interés de explotar y si va a hacer más beneficioso para toda la República, para el Gobierno, que se explote los recursos minerales que hay debajo de la reserva del Yvytyrusú, en algún momento, en el futuro se puede modificar otra vez, pero en este momento nosotros creemos que es necesario un candado; es necesario no permitirles a las instituciones encargadas de dar la licencia, de que por la excusa o por la ventanita que tienen, por la excepción, puedan permitir la entrada masiva de empresas que puedan dañar irreparablemente nuestra reserva del Yvytyrusú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, nosotros, como Comisión de Ecología, habíamos rechazado

esta propuesta de Ley. Para que los colegas entiendan un poco lo que acá estamos discutiendo, pido a la salta técnica, proyectar un poco lo que quiero explicarles a los colegas, y no es que estemos en contra de proteger el medioambiente. Si leemos el Art.-6°, de lo que se está pidiendo modificar en caso excepcional, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC, podrá solicitar la sanción de la Ley que autorice la prospección, exploración y explotación de minerales del área silvestre protegida de la Cordillera del Yvytyrusú, y lo que están pidiendo cambiar es algo, por la palabra prohibitiva; yo quiero tenerle confianza a las instituciones públicas encargadas justamente de ejecutar o de cuidar esta aplicación de leyes; en eso nosotros nos hemos basado para rechazar; creemos que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de Viceministerio de Minas y Energía, tiene la honorabilidad, la capacidad de resguardar el área silvestre protegida.

Y teniendo en cuenta la categoría de manejo que corresponde a un uso flexible que permite compatibilizar la conservación con el desarrollo productivo económico, no es necesario la prohibición estricta, atendiendo además que actualmente la Ley N° 5.399/15 establece que el MOPC solo podrá otorgar permisos mediante Ley que autorice la prospección, exploración y explotación de minerales dentro del área silvestre protegida de la Cordillera del Yvytyrusú, y la extracción deberá ser ejecutada conforme al plan de

manejo aprobado por el Ministerio del Ambiente.

La media va en contra de las características de la categoría de reserva de recursos manejados. Tal cual como lo dice su nombre, esta categoría busca desarrollar actividades mediante un manejo del ecosistema natural que cuenta el área. El Art.-6 vigente de la Ley N° 5.399/15, incentiva el uso adecuado de los recursos naturales mediante la prospección, exploración y explotación de minerales, dentro de un marco de sustentabilidad como un importante factor de desarrollo social y económico del país, con una ambición de mejorar la calidad de vida y la población.

El siguiente cuadro, para que se den cuenta, está en un color muy poco visible y ahí está el área protegida, que es de más o menos 24.000 hectáreas. Esta es la zona afectada en donde ellos hablan de que en la modificación de la Ley, la zona afectada, más se le quiere incluir una zona, digamos, que no está delimitada actualmente. La siguiente página, sala técnica, por favor; esta es la parte verde, es el área protegida, la parte roja que se ve es comunidad indígena y esta zona amarilla es la zona de amortiguamiento que no tiene nada, o sea, no se sabe cuántos kilómetros saldría para que sea afectada y tenemos, hace poco, justamente, esta Comisión había aprobado áreas de silvestre protegida.

El Ejecutivo había vetado justamente por no tener coordenadas, entonces nosotros no estamos acá en contra de aprobar este Proyecto de Ley, sino de la forma que se

quiere; como mencionó el estimado colega, de ponerle un cerrojo y no saber quién es el encargado posterior que va a estar velando para que esto se vuelva a cumplir. Es lo que nosotros hemos objetado, es lo que quería explicarles a los estimados, por qué la Comisión de Ecología dictaminó en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Como bien lo ha explicado el Presidente de la comisión asesora, yo quiero simplemente secundar la moción de rechazo que se ha dado en la comisión asesora. Haciendo una observación sintética de lo que había planteado, la Ley vigente, actualmente, establece un límite preciso y establece una prohibición, que también si no está expresado de manera concreta y directa, está expresado tácitamente; ¿por qué?, porque la explotación minera también se tiene que hacer por Ley; eso significa que si no se dispone de una Ley que permita la explotación, no se podrá explotar, lo que significa que en este momento está prohibido en el área de reserva protegida.

Pero sí esta modificación incluye algo sumamente interesante, que es el tema de que también va a estar prohibida en el área de amortiguamiento, y esa área de amortiguamiento ya no tiene un límite precisado en la Ley de manera objetiva y va a

dependen, ahí sí, del plan de manejo que establecen para el área de amortiguamiento para las prohibiciones de las instituciones que tienen un rango inferior a lo que dice la Ley a través de la resolución; es decir, una Ley que actualmente es bastante objetiva, nosotros vamos a aprobar un proyecto de Ley que permite, subjetivamente, establecer las prohibiciones en áreas de amortiguamiento y, en segundo lugar, observarán que el Art.- 7º, que está vigente, la que va a quedar derogada porque se va a modificar por otro artículo, dice que las tasas, cánones u otros pagos que se tendría que hacer en las explotaciones, que deberán ser depositados un fondo especial para área silvestre protegida.

Eso, lisa y llanamente, va a quedar derogado y en vez de eso se va a establecer una sanción penal que establece la penalización, en el caso de que no se atienda lo que dice la Ley de prohibición que se plantea en este momento, obviamente, también no tan necesaria porque esas penalizaciones están contempladas en lo establecido en la leyes que regulan todo tipo de áreas silvestres protegidas, y de vuelta ampliada; eso con el código procesal penal, así es que esas son las observaciones importantes que en este momento se tiene que saber para tomar una decisión. Y secundo la moción de rechazo de la comisión asesora.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Y en la Comisión de Legislación hemos dictaminado por la aprobación del proyecto con modificaciones, Presidente. Primero quiero informar al pleno que de la Comisión de Legislación hemos remitido una nota al Ministro del Ambiente, solicitando su parecer sobre el proyecto. En la respuesta del Ministro, justamente en el sentido de la modificación propuesta por la Comisión de Legislación, de aprobar el Art.- 6º y de testar el Art.- 7º, con eso el fundamento para testar es que las penas ya están establecidas en el Art.- 202 del Código Penal, y si se queda vigente esta pena que está, en esta habría una sanción para las actividades ilícitas en la Cordillera del Yvytyruzú, y otra sanción para las demás reservad naturales, cosa que no corresponde, Presidente.

Y si al testar queda vigente la pena en el Art.- 202 del Código Penal, que establece que en los casos de actividades ilegales en la reserva, la pena será de 2 a 5 años, y en el proyecto también establece las penas rígidas de 5 años; o 5 años o nada, que no establece degradación o término medio, Presidente, y de aprobarse el dictamen con modificaciones, quedaría nuevamente vigente el Art.- de la actual Ley, que se refiere a lo que comentó el colega que me presidió en el uso de la palabra, en el sentido de los ingresos, y esos que se establece en el Art.- 7º quedaría vigente y solamente lo modificado sería el Art.- 6º. Por

eso el dictamen de Legislación ha sido aprobar con modificación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Realmente me extraña a mí, pareciera que es un tema medio de capricho pero comparto con el colega Avalos Mariño, en el sentido de que las sanciones sí están previstas en el Código Penal, pero al testar, y esto hago como una consulta, queda otra vez el artículo así como está vigente hoy, y no tiene sentido porque al prohibir la explotación ya no va haber ningún canon, ni ingreso que va a haber en concepto de explotación.

Justamente vamos a prohibir por eso, lo que podríamos, de repente, es, en ese artículo, plantear la remisión, plantear un texto que remite al Código Penal para la sanción correspondiente, pero solicito a los colegas, nuevamente, sobre el artículo 6°, la de prohibir en Paraguay lo que no está prohibido expresamente, y que no tenga pena. Oñembohory, lo mitá, la Ley re; y eso y todas las instituciones, no solamente a la ciudadanía ni los que tengan la mala intención; tenemos, lastimosamente, instituciones muy débiles y en estos casos, si no somos, si la Ley es un poco flexible, no vamos a lograr el objetivo, proteger realmente nuestra reserva. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho la ocasión de saludar a los miles de guaireños que están viendo la transmisión de TV Cámara; aprovecho esta ocasión, Presidente, para decirles que estamos como compromisarios para defender precisamente la palabra empeñada, pero mo'í va'ekue ore ñe'ẽ itaguýpe, con el colega representante del 4° Departamento, upéva ro cumplíta, Presidente. Se trata de un compromiso que no solamente como miembro de la Comisión de Minas y Energía, defendimos y vamos a defender, sino porque se trata del pulmón principal que está dotando, no solo al Paraguay sino a la región, del ambiente que necesitamos, del oxígeno que requiere la vida humana, la vida silvestre, la vida de animales que están en peligro de extinción por la degradación, por el deterioro, precisamente, del ambiente y del ecosistema.

Es por eso que vamos a defender ahora, mañana, y siempre, por eso estamos insistiendo, por eso no estamos convencidos de que, vía artilugio en la sesión de la semana pasada, no se haya aprobado pese a que teníamos la cantidad requerida por nuestros reglamentos, Presidente; estamos en un país en donde desgraciadamente la deforestación está en el orden del día, estamos en un país en

donde miles de hectáreas, y tengo denuncias concretas y he manifestado la semana pasada, deforestaciones en donde tienen participación autoridades; paradójica y lamentablemente estamos en un país en donde millones de plantas, de árboles, de manera indiscriminada, se están talando.

Acá me está soplando el colega, no podemos no poner referencia a la deforestación miserable y criminal que se está dando en el Chaco paraguayo, degradando consecuentemente una de las reservas más importantes que tenemos en el planeta después del Amazonas, así que no es un tema menor, sobre todo tratándose de un intento de seguir explotando minas en el Departamento; ahí tenemos la triste, trágica y dolorosa experiencia de la explotación en la zona del Paso Yobái, desde donde con cianuro y con mercurio están contaminando los cauces hídricos del Guazurú, del Tebicuarymí, y llega hasta Caazapá, afectando nuestro Departamento y también afecta al Departamento del colega Kennedy, Caaguazú.

Enfermedades reputadas, incurables, cáncer, problema del hígado, del riñón, están en el orden del día y esto no es invención, esto no es resultado de mi elucubración o de la elucubración del colega Noguera, ni es resultado de la expresión de un deseo amañado de un vecino. No, no me interesa este asunto, éste, no me interesa el medioambiente, chéve che interesá oje explotá a cualquier precio. Presidente, no se trata de fanatismo, no se trata de la instalación de una suerte de maniqueísmo; los buenos hacia un lado y los

malos hacia el otro lado; se trata de la defensa de nuestro hábitat, se trata de la defensa de nuestro ambiente, se trata de la protección de nuestros cauces hídricos, se trata de la protección de vidas humanas, de la biodiversidad; se trata, Presidente, Honorable Cámara, de la preservación, para que existan condiciones de vida en nuestro planeta.

El Paraguay ocupa el segundo lugar entre los diez países más deforestados, en este momento, Presidente. El día en que el último río se seque, el día en que la última laguna se contamine, el día en que el último animal silvestre muere en manos del hombre, sin interesarle absolutamente la naturaleza y la vida, ahí sí los hombres vamos a darnos cuenta de que la plata, que el dinero, que los dólares no vamos a poder comer. Solicito, encarecidamente, Presidente, el apoyo a este proyecto. Como miembro de mi comisión asesora, como hijo del Departamento del Guairá, vengo a pedirle, pasemos nuestra mano solidaria a la vida, al medioambiente, al ecosistema y la biodiversidad. El Departamento del Guairá, nuestro país y el medioambiente en el planeta Tierra, nos demanda, nos exige y nos pide a gritos que apoyemos este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y es para justificar 100 por 100 que, efectivamente, nosotros debemos proteger el ambiente, y que mal administrado y explotado, el ambiente produce daños irreparables pero sí tenemos que entender que esos productos producen daños bióticos y abióticos, y obviamente que la utilización del mercurio que ya hemos tratado también en la comisión asesora, es uno de los problemas más serios en la explotación de minas y, efectivamente, tenemos que prohibirlos, por eso estoy de acuerdo con prohibir incluso la utilización de los que son agentes dañinos al momento de explotar; y quiero decirles también que estamos hablando de una mina donde se explota, donde hay disponibilidad de oro; nosotros, porque no sabemos explotarlos, porque no podemos regular condiciones para la explotación de oro, lisamente y llanamente, aquí vamos a prohibir y eso no me parece razonable.

Yo más bien diría que lo razonable es, atendiendo el aspecto ambiental que incluye el aspecto biótico, y dentro de los bióticos estamos nosotros, los hombres, y también necesitamos comer, no solamente respirar aire puro, necesitamos explotar las riquezas que tenemos pero dentro de lo sustentable, dentro de lo amigable con el medioambiente, dentro de una regulación apropiada y esa debe ser la tendencia que debe aprobar esta Cámara, y no, lisa y llanamente, prohibir porque no entendemos como ponernos de acuerdo para poder explotar racionalmente una riqueza que tenemos.

Por eso yo estoy de acuerdo con lo planteado por la Comisión de Legislación, sin dejar de tener en cuenta lo que dice el Diputado del Departamento del Guairá, que ha dicho que ya no hace falta cobrar nada porque ya va a estar prohibido; entonces quiero leer acá, respecto al tema de la sanción que nosotros dijimos, que el de la Comisión de Legislación también explicó con mucha claridad, y dice el artículo: “En cuanto a la sanción establecida en la propuesta del Senado, en el artículo 7°, se debe tener en cuenta lo ya establecido en la Ley N° 4.770/12, que modifica el artículo 202° de la Ley N° 1.160/97, Código Penal, que dispone perjuicio a reservas naturales”.

A esto ya no más hay que remitir esa prohibición, entonces, y eso, si me permite, Presidente, quiero leer lo que dice ese artículo que se modificó en esa Ley. Primero: “El que dentro de una reserva natural, un parque nacional u otra zona de igual protección, realizada en forma ilegal en las siguientes actividades, explotación minera, será castigado con pena privativa de libertad de 2 a 5 años, o con multa. El que realizara el hecho mediante una conducta culposa será castigado con pena privativa de libertad de hasta 2 años, o con multa. Cuando se actuará con intenciones o fines comerciales, o el hecho haya sido muy grave, la pena privativa de libertad podrá ser aumentada hasta 10 años”.

Entonces, con estas consideraciones yo creo que bien se puede remitir la prohibición reemplazando el Art.- 6° a lo que dice el Código Penal, pero sí tengo que volver

a decir que en el Art. 6º, para que nosotros podamos estar de acuerdo, por lo menos desde mi punto de vista, y digo eso para los colegas de la comisión asesora, respecto al Art.-6º, que dice lo siguiente, y ahí se agrega, y su zona de amortiguamiento, y eso es lo que también tiene un problema de ambigüedad para nuestro punto de vista, y debemos recordar que recientemente debimos aceptar el veto del Ejecutivo de dos áreas silvestres protegidas, bajo el argumento de falta de delimitación precisa de dicha área, Laguna Verá y Cuartel de la Victoria.

O sea, este proyecto de Ley va a adolecer de defectos graves si es que nosotros vamos a poner prohibiciones expresas al área de amortiguamiento; va a afectar innumerables propiedades; en este momento no saben de la existencia de este proyecto de Ley que va a tener que entrar en el rango de control de este proyecto de Ley y obviamente, si tener un límite preciso, claramente establecido, que va a quedar al arbitrio de las instituciones que van a tener el plan de manejo, como dice en las otras leyes vigentes, yo creo, señor Presidente, que si vamos a aprobar con modificaciones, podemos hacer manteniendo el Art.- 6º, pero testando donde dice: “y su zona de amortiguamiento”; y obviamente, testando también el Art.- 7º, como se plantea, e introduciendo lo que está previsto en el Código Procesal Penal, a través de la modificación de esta Ley N° 4.770/12.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Esto ya fue debatido suficientemente, también el martes anterior. Solicito cierre de debate y que se pase a votar, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a llevar a votación, si hay oposición al cierre de debate.

No hay oposición. Vamos a ir directamente a votación.

Por el cierre de debate, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Quedó cerrado el debate.

A consideración.

Vamos a llevar a dos votaciones.

Uno, por la aprobación o por el rechazo en general.

Y después vamos a votar si es con modificación o sin modificación.

A consideración en general y en particular, el proyecto que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

Y después votamos las modificaciones.

A votación.

Queda rechazado el proyecto y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL (UEALC)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

La Fundación Internacional - Unión Europea - América Latina y el Caribe; un acuerdo por el cual los países de ambas regiones, tanto de Europa como de Latinoamérica, buscan impulsar y coordinar actividades orientadas a fortificar o fortalecer las relaciones bi-regionales y centradas en la aplicación de las prioridades estipuladas en las cumbres Unión Europea - América Latina y el Caribe. Esta fundación tendrá su sede oficial en la ciudad de Hamburgo-República Federal de Alemania y ha sido suscripta por los jefes de estado de todos los países latinoamericanos, del Caribe y la Unión Europea.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación. Aprobación, positivo; en contra, negativo.

A votación.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 2° Y EL ARTICULO 10 DE LA LAY N° 5210/15 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguén Ángel del Puerto (Vocero de Comisión)

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO: Muchas gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de Ley busca modificar la Ley 5.210/15, **DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**, de manera a incluir bananas de

origen nacional dentro de la merienda escolar. La banana es una merienda con alto valor nutritivo; las frutas como la banana tienen un alto valor nutricional debido a su contenido en minerales y vitaminas; también contienen fibras que ayudan a regular la absorción del azúcar. Es una fruta que contiene altos niveles de potasio, sacarosa, fructosa y glucosa, nutrientes que al ser consumidos regularmente, proporcionan al cuerpo energía, casi de inmediato, al ser rico en potasio y bajo en sal. El plátano es útil para controlar también la presión arterial.

La Comisión de Salud, acompaña esta iniciativa, considerando los beneficios que aportará a nuestros niños, como también a los pequeños productores. Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el referido proyecto de Ley y solicita también el acompañamiento de todos los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto plantea ampliar el Artículo 2° y 10 de la Ley N° 5.210, DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO. Esto incluye una banana de producción nacional; por consumo de una banana por día, tres veces a la semana, de acuerdo a la disponibilidad. De esta manera

se estaría beneficiando directamente a todos los alumnos, más de 1.000.000 de alumnos de todo el país, considerando que la banana es una fruta de alto valor nutritivo, así como la Comisión de Salud ya ha mencionado.

Así mismo, de manera indirecta se estaría incentivando y beneficiando a la producción nacional de bananas, dando así sustentabilidad económica a pequeños productores, distribuidos en todo el país, y que eventualmente exportan a la Argentina parte de su producción, atendiendo a que la banana forma parte de la merienda escolar de Bolivia, Brasil y Argentina también. Así mismo, en forma de estos productores de banana de los departamentos de San Pedro y Caaguazú, informaron que aproximadamente el 50 % de toda la cosecha está siendo perjudicada como consecuencia directa de las trabas que impone Argentina a la exportación nacional, exigiendo la intervención del Ministerio de Agricultura, la Cancillería y el SENAVE.

Explicaron que está en juego la producción de aproximadamente 8.000 hectáreas de bananas en todo el país y alrededor de 9.600.000 cajas de estas frutas. Añadieron que mientras de Argentina ingresa a nuestro país 160 variedades de productos, sin dificultad alguna, desde aquí no pueden enviarlos al vecino país. Este trabajo también va a ser un trabajo interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y las entidades crediticias que van a estar asistiendo a los productores del Departamento de Caaguazú, San Pedro y esto podemos extender a todos los departamentos de la República del Paraguay,

para que ellos, en un futuro no muy lejano, puedan autoabastecerse dentro del departamento y también ser una alternativa para la agricultura familiar. Como miembro de la Comisión de Presupuesto, y proyectista también, aconsejamos el acompañamiento y la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Primero, que dejamos en claro que no estamos en contra de la propuesta y que nos parece más que interesante, pero creemos nosotros que una propuesta como esta requiere cierto análisis y conversación con el gobierno actual. En la Comisión de Educación habíamos intentado empezar a generar estos diálogos, por eso no hay un dictamen de la comisión, entiendo, para este punto; porque si vamos a elegir una fruta por sobre todas las demás, es importante, un poco, tener la información suficiente de nuestra capacidad de producción, si bien estamos hablando de que es de acuerdo a disponibilidad, estamos hablando de 1.000.000 de estudiantes, como dice la exposición de motivos, son 6.000.000 de frutas por semana; tenemos que ver la capacidad de fletes y sería interesante ver la situación departamental, porque quizá

también, si no responde a una política pública del Ministerio de Agricultura, fomentar el cultivo de la banana, también podría ser otra fruta, dependiendo del departamento; hay departamentos que quizás puedan preferir otras frutas, para primar su producción local.

Recordemos que hemos aprobado con media sanción ya, una ley que habla del tema agricultura familiar, y otra cuestión, en este mismo periodo ya hemos discutido; por lo tanto, no como una cuestión de estar en contra, sino al contrario, creyendo que es fundamental el ingreso de la fruta de producción nacional y potenciar la producción local, en este tema, pero para afinar cuestiones, también en términos de técnica legislativa, porque dónde se mete en el proyecto de Ley, la inclusión de las dos bananas por tres días... es en el artículo 2º, que es un artículo de carácter genérico, donde estamos ya, particularizando, es decir, también por cuestión de técnica legislativa es que propongo y mociono mandar a comisión, sin problema alguno, que sea con un plazo, y lo tratamos tan pronto volvamos, total, tampoco hay tiempo para que vaya al Senado esto y resolvamos lo antes posible, de la forma más adecuada, conversando con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Agricultura, y hagamos lo que sea correcto para la inclusión de frutas de producción nacional como complemento a la merienda escolar.

Pero que esto tenga una lógica de acuerdo a la capacidad de producción, a la situación en cada departamento y a las visiones del Poder Ejecutivo, que hubiera sido

bueno que formen parte del expediente y del legajo. Estamos hablando de algo que va a tener una incidencia tremenda en la economía nacional, por lo tanto, quizás sea una excelente idea pero para este tipo de cosas necesitamos la suficiente información necesaria. Por tanto, lo que mociono en realidad es la vuelta a comisión, sin problema, con un plazo de 30 días para poder hablar con los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo; ver la situación de cada departamento, como estoy diciendo, en el tema de su producción de frutas y ver la situación del flete en una fruta tan particular como la banana, y ver como generamos esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos, nada más, de en algún sentido aclarar algunas cuestiones al colega que me antecedió en el uso de la palabra, y es el hecho de que en el marco de este proyecto de Ley, está o se encuentra involucrado el Ejecutivo, vía Ministerio de Agricultura, que está haciendo el trabajo de asistencia técnica y acompañamiento para la disposición final de la producción de bananas que tenemos, de compatriotas que así como había dicho el colega Hugo Ibarra, disculpe

que lo nombre, ven frustrarse el fruto que en este caso sí es un fruto de su trabajo.

Por otra parte, también están involucrados, dentro del proyecto, el Banco Nacional de Fomento y el Crédito Agrícola; además hay otras entidades crediticias que están involucradas. Creo, que esta es una forma, es un método de solución y que tiene beneficios desde todos los puntos de vistas; por un lado, del cuero se hacen las correas, adentro de lo que vaya a ser el desayuno o la merienda escolar, o lo que sea de los niños, creo que un alimento con tan alto grado de impacto nutritivo para los niños, que están en etapa de desarrollo, recordemos que la banana no solamente es recomendada para los niños pequeños, porque es de fácil consumo, incluso los bebés pueden consumir banana; así también los ancianos en la etapa final, nuestros abuelitos, y por qué no incluir dentro de lo que vendría a ser la figura de la merienda escolar y, a la vez, ayudar a nuestros productores.

Se entiende perfectamente la inquietud que puede generar un proyecto así, desde el momento que se habla de un gran volumen, pero a partir de febrero ya comienzan las clases y sería bueno que una vez que se le dé un punta pie inicial, acá en la Cámara de Diputados, durante el periodo de receso parlamentario, los ministerios que sí, efectivamente, siguen trabajando, como ser el de educación y otros, o los que puedan llegar a estar involucrados también en la agricultura, entre otras instituciones, puedan ya tener un esquema armado como para poder

arrancar desde el año lectivo entrante, porque si nosotros vamos a esperar a que pase el receso parlamentario, entonces tendríamos que volver a vuelta de marzo y es a los efectos, de más o menos, tener también eso en cuenta. A lo mejor, realmente, si nosotros resolvemos esto favorablemente, podemos también hacer lo propio dentro de la Cámara de Senadores, enviar con celeridad y bregar porque este proyecto pueda ser una realidad ya al inicio de clases del año lectivo 2019; si no lo hacemos de esta manera, creo yo que podría dilatarse esto y es lo más probable que no forme parte del programa desde el inicio de clases.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Tengo dos motivaciones para acompañar este proyecto de Ley, dos motivaciones específicas, concretas. Por un lado, la banana es una fruta, desde luego, deliciosa, saludable y nutritiva, que va a contribuir a la seguridad alimentaria en el complemento alimentario de los niños escolares, y lejos de otros productos que muchas veces ni conocemos sus orígenes, sus niveles nutritivos, sus componentes, esto sí es un producto nuestro, conocido, fresco; y por otro lado, en estos momentos de desafío

importante del objetivo de desarrollo sostenible, que es la lucha contra el hambre, el desafío de hambre cero para el 2030, que es un llamado a todos los parlamentarios, a todos los gobiernos del mundo, sabiendo que hay más de 800.000.000 personas que sufren hambre y mal nutrición en el mundo, y en Latinoamérica más de 40.000.000, y nuestro país, por supuesto, no escapa a eso; hay más del 11 % de nuestra población en esa situación, y esto viene a contribuir con la agricultura familiar campesina, que se ve afectada por ese fenómeno, por este mal del hambre, de la mal nutrición, de la pobreza que están estrechamente vinculados.

Por lo tanto, la aprobación de este proyecto de Ley va a contribuir enormemente a fortalecer las oportunidades a los agricultores paraguayos, integrantes de la agricultura familiar campesina, que son justamente los genuinos productores del alimento que consumimos y esta es la muestra clara y contundente de ese hecho, que nos sirve en este momento para valorar y reconocer a nuestros productores campesinos, cuán importante son en nuestras vidas, producen los alimentos que consumimos, más del 70 % del alimento que consumimos vienen de las pequeñas fincas. De modo que con esos dos componentes, o con esos dos argumentos, quiero dar mi voto de apoyo a esta propuesta. La verdad que hubiera querido que pasara por las comisiones y tuviera un poco más de debate, pero éste creo que es un gran paso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Espínola Guerrero.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para poder acompañar también la moción de los colegas que han mocionado para la aprobación de este proyecto, para que de esa manera podamos también acompañar a nuestros productores locales, los productores paraguayos. Más bien quisiera comentarles que, aparte de poder beneficiar a los niños para la merienda escolar, también vamos a estar beneficiando a los productores de nuestro querido país, teniendo en cuenta que tenemos vecinos, países que están exportando nuestros productos para poder utilizar en la merienda escolar, específicamente en el Distrito de Tembiaporá, tenemos más de 7.000 hectáreas de bananas, donde esos productores necesitan comercializar más en nuestro país; tienen mercados en otros países pero más todavía acá y necesitan nuestro acompañamiento.

Por eso, pido a todos los colegas, aprobar este proyecto, teniendo en cuenta la cadena de valores, desde la producción de bananas; también beneficiaría a los que fabrican cajas y también a los transportistas. Pido a todos los colegas acompañar este proyecto para su aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que ya lleva muchos años, los productores de banana vienen trabajando con ello hace casi 10 años y justamente hoy, a la hora de tratar el tema en la Comisión de Presupuesto, nos surgían algunas dudas en cuanto a infraestructura, cantidad, producción, hecho que fue totalmente aclarado por los propios productores. Al momento de debatir un poco, tuve la oportunidad de debatir con ellos un poco y posteriormente en Bancada. Por lo tanto, acompañe personalmente este proyecto y solicito el acompañamiento de toda la cámara, de tal forma que esto se pueda hacer realidad; un sueño largamente acariciado de los productores de bananas, que creo que son los productores de frutas mejor organizados, por lo tanto se merecen la excepción que va a constar en la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hago uso de palabra, justamente, también para pedir a los colegas que se pueda aprobar en el día de la fecha este proyecto de Ley, puesto que es muy sencillo y la importancia es demasiada para la gente del interior del país. Probablemente, no me gusta hacer comparaciones, pero la gente que vive en Asunción no sabe lo que es trabajar en la tierra y producir esta calidad de frutas que sabemos el beneficio que puede traer a los niños, a los alumnos y alumnas, como también a los productores. Es inmensa la necesidad que tenemos de la aprobación y de la implementación de este proyecto de inclusión en la merienda escolar. Lo digo porque de repente un colega de Asunción no sabe lo que es la necesidad del interior y también recalco la importancia de poder alimentar a nuestros niños de las escuelas, desde su finca, desde su comunidad.

No queremos más frutas importadas para los mismos, ni merienda escolar importada. Tenemos que apostar a que en las comunidades se pueda utilizar las frutas, tanto como las verduras de la huerta de los padres de familia. Solicito nuevamente, y como en la Bancada "C" habíamos hablado también de la importancia de que se apruebe este proyecto en el día de la fecha. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para... Ya he escuchado las exposiciones de varios colegas. Este es un proyecto bastante ambicioso e importante. Creo que nosotros, como cámara, como diputados, representantes genuinos que somos del pueblo, este es el momento de reivindicarnos un poco, la clase política, con los productores; estamos hablando de una iniciativa muy importante que puede conllevar a varias opciones en el futuro. Es una alternativa más para la agricultura familiar, una agricultura bastante golpeada; nosotros que somos del interior de la república y sabemos de la necesidad real del campo y comprendemos cuando un productor produce y no tiene mercado, y hoy estamos explicando claramente el informe de ellos, que casi el 50 % de la producción, hoy está en alto riesgo, porque es una fruta delicada, pero es uno de los distritos y departamentos, como San Pedro y otros departamentos, que tienen una producción mecanizada y tienen una alta calidad.

Imagínense que estamos exportando a la Argentina y ellos están incluyendo en su merienda escolar y nosotros hoy tenemos la excelente oportunidad, con toda la calidad, una fruta con un alto valor nutritivo, de poder ingresar para que los niños y niñas del interior y de toda la República del Paraguay puedan contar con esta fruta y a la vez generar un impacto económico positivo en el interior, y ser una opción más dentro de la agricultura familiar. Hoy, dentro de la política de

gobierno, también desde el Ministerio de Agricultura y las entidades crediticias que van a acompañar este emprendimiento, y técnicamente es el ministerio, acompañar para aumentar la producción, y es más, nuestro distrito, nuestro departamento y otros, tienen la capacidad de producción para abastecer hoy la demanda, pero en un futuro no muy lejano queremos con este acompañamiento del Ministerio de Agricultura, técnico y crediticio, que los demás departamentos también puedan autoabastecerse, porque creemos que la demanda va a seguir y esto va a tener un tremendo impacto dentro de la economía nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego (para una moción de orden)

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Atendiendo a que todos estamos de acuerdo con este proyecto, solicito el cierre de debate. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el cierre de debate.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Simplemente, dejar en claro; como dije al comienzo, no estamos en contra del proyecto, atendiendo a que ya hay una posición de la cámara, retiro lógicamente mi moción de que vaya a comisión porque no es necesario votar cuando ya hay claridad en los argumentos de todos, no era en ningún momento una posición en contra del proyecto, así que retiro mi moción y simplemente recordar a algunos colegas, acá no hay una pelea de quien conoce más o menos porque muchos tenemos una vida más allá de la política, que va también un poco desde misionero católico hasta como político, que nos hizo recorrer todo el país y conocer muchas cosas, así como el cinturón de pobreza de Asunción, y esto conocen varios diputados de Asunción, ex intendentes y concejales que están acá. Son incluso los lugares más pobres de nuestro país.

Entonces, creo que no tenemos que caer en una discusión populista sobre ese tipo de cosas y en realidad buscar lo mejor para nuestro país. Y en ese sentido, retirar mi moción de que vaya a comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

-APROBADO-

Se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, EN EL 7° DEPARTAMENTO-ITAPUA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO, CON PEDIDO DE RETIRO A COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE DICTAMEN ANTERIOR**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Este proyecto fue presentado en la legislatura anterior, por dos diputados que hoy ya no conforman esta Cámara de Diputados. Y en realidad no sabemos qué intereses movían para cercenar a la tercera ciudad del Paraguay, que es la ciudad de Encarnación, que a lo largo de su historia ya

sufrió desprendimientos importantes de su territorio, como ser todo San Miguel, que hoy conforma parte de Cambyretá; San Juan Del Paraná, que es un nuevo distrito; también en los últimos tiempos, la ciudad de Encarnación le entregó mucho territorio al embalse de Yacyretá para que hoy, prácticamente, toda la energía que produce Yacyretá se la lleve Argentina, y ni siquiera pagan las compensaciones y mucho menos el precio de la tarifa en la represa, con la cual se surten los presupuestos de ambos lados para la acciones.

Encarnación tiene hoy 27.400 hectáreas. 20.700 rurales. Y con este proyecto pretendían, nada más y nada menos, llevarse 10.000 hectáreas sin razones técnicas; ahí hicimos un pequeño croquis, el sector amarillo es lo que pretendían cercenar de la ciudad de Encarnación, justo el sector de crecimiento para el futuro de la ciudad de Encarnación, y también el sector donde se pueden desarrollar las industrias, en ese sector, aprovechando las características que tiene Encarnación: aeropuerto, puertos, el único ferrocarril de la República del Paraguay operando. No solamente Santo Domingo compone un montón de barrios nuevamente. San Miguel, San José Obrero, Santa Clara, Uru Sapucái, San Luis, Calle Cero, Aguirre Cué, Itá Paso, Paraíso, Santa Cruz, Ka’aguy, Libertad, Cerrito.

Y solamente ese sector tiene 6.000 habitantes de los 220.000 habitantes que tiene el Distrito de Encarnación. En realidad es una locura, si este proyecto avanzaba, en el 2016 se intentó, a través de una moción de

preferencia, se colocó en el orden día pero se movilizó la ciudadanía y sus autoridades recientemente electas, la Junta Municipal en pleno, el Intendente, y a través de un lobby que hicieron en esa época, se logró que la legislatura anterior no tratará en ese momento, pero sigue latente ahí, en la Comisión de Asuntos Municipales, y si la sala técnica nos ayuda, pueden ir pasando; y en 2016, a través de este hecho que estuve mencionando, el Ejecutivo logró un acuerdo con toda la ciudadanía de ese sector y proyectó una serie de obras; hay que también señalar que la comunidad estaba molesta porque las administraciones sucesivas no les atendían, los caminos desastrosos, sin agua, sin energía eléctrica y entonces a partir de 2016 el Ejecutivo y la Junta actual lograron un acuerdo y se logró una cuantiosa inversión en ese sector, y producto de esa inversión ellos se tranquilizaron y quieren volver, se sienten parte de Encarnación nuevamente.

Entonces podemos ir mostrando toda la seguidilla de placas, rápidamente, de todo lo que viene haciendo el Ejecutivo y la Junta Municipal; también podemos observar, vamos a observar la gran cantidad de equipamiento nuevo que compró esta administración y estamos orgullosos de todos estos equipamientos, porque creo que solamente el Ministerio de Obras, con un presupuesto extraordinario, puede igualar la cantidad de equipo que hoy cuenta la ciudad de Encarnación, y que lo pagó al contado, y con todos estos equipos ahora ya se puede atender los más de 350 kilómetros de camino de tierra

que conforma este sector, y los más de 1.000 kilómetros de tierra que tiene la ciudad de Encarnación en total; no es solamente la parte linda que todos vemos o que ustedes ven cuando se van a Encarnación, tiene un vasto sector rural, que este Ejecutivo y la Junta Municipal, con muchos esfuerzos y con presupuesto, están tratando de revertir, y que la ciudadanía en general se sienta conforme y quiera seguir siendo Encarnacena.

Ahí también hay unos materiales, unos videos de las inauguraciones donde la población manifiesta su contento con las obras y con las acciones que está encarando esta admiración. Así que, estimados colegas, les pido encarecidamente que protejamos el territorio de una de las ciudades más importantes de la República del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar una excelente promoción de la gestión del Intendente de Encarnación, a través de alguien que fue su funcionario hasta hace poco, diciendo verdades, es cierto, pero aclarar también que esas obras y sobre todo ese equipamiento que se dijo aquí, fueron pagadas al contado; se hubiese aclarado que se compraron con

dinero de un inmueble del que se desprendió la Municipalidad de Encarnación a un costo de 4.000.000 de dólares, que una gestión de un gobierno municipal colorado, cuando en los estrados judiciales se consiguió recuperar ese inmueble, hoy lastimosamente ese importe ya se ha gastado todo y, bueno, parte de ese dinero tal vez se destinó a la compra de esas maquinarias pero no hagamos de esto, un tema que tiene que ver con la solicitud de una parte del Distrito de Encarnación, a convertirlo en un estrado donde hagamos publicidad de la gestión del Intendente, porque no se trata de eso.

Esto se trata de la intención de un grupo de vecinos, de un sector rural del Distrito de Encarnación, que probablemente con justa razón buscan independizar esa zona, pero a costa de que la ciudad de Encarnación pierda toda su zona rural, que es tal vez la única reserva para expandirse en el futuro, la ciudad. De concretarse este desmembramiento, este nuevo desmembramiento, porque hay que volver a citar que de Encarnación han nacido otros municipios; del territorio original de Encarnación hoy se han desprendido lo que es el Distrito de San Juan Del Paraná, Capitán Miranda, parte de Canbyretá y, como bien se dijo, también gran parte del territorio ha sido inundado por el embalse de la represa de Yacyretá. Una ciudad que es un polo de desarrollo, como es Encarnación, necesita tener territorio para que proyectos futuros puedan llevarse adelante.

Nosotros soñamos en Encarnación, con un Parque Industrial, por ejemplo, que de concretarse esta distritación probablemente ya no va a tener donde ubicarse; seguramente son legítimos los deseos de esta gente, pero será a un costo altísimo para la ciudad de Encarnación. Con mucho pesar también, porque sé de las ansias de estos vecinos, tengo que decir que nos es posible en esta oportunidad, porque mutilaríamos de manera demasiado importante a Encarnación, sin darle posibilidad de crecimiento en el futuro.

Por ello, y sin hacer de esta una tarima de promoción personal a nadie, pero defender la integridad territorial de Encarnación también, mociono que este proyecto de Ley sea derivado al archivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por el rechazo, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda rechazado y pasa al archivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA PATRIMONIO TRADICIONAL Y CULTURAL DEL PARAGUAY A LA JINETEADA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Antes de hacer mi argumentación, quisiera pedir a la sala técnica, si tiene disponible ese material para pasar un rato.

Muestra video, sala técnica

Agradezco a sala técnica. Con este material que nos ilustra lo que significa este deporte, esta actividad que conozco muy bien y que practico desde muy joven por la naturaleza de mi profesión y por el aprecio a ese animal tan noble que es compañero del hombre de campo, que es el caballo. Esta apasionante actividad, mezcla de destreza, dominio, compañerismo, pasión y alegría, es practicada con disciplina y talento por miles hombres y mujeres en el interior de nuestro país. En efecto, la jineteada hoy forma parte de las actividades recreativas más populares en nuestro país, generando en su entorno un enorme movimiento económico y cultural que bien podemos enmarcar dentro de la denominada economía naranja o industrias creativas, ya que genera una importante cantidad de puestos de trabajo de las más diversas áreas, como la artesanía, la orfebrería, la hojalatería, la música, las confecciones y varios otros.

En los últimos años esta actividad pasó a ser imprescindible en nuestras fiestas patronales, aniversarios, en las fiestas patrias

y otras ocasiones que congregan a la gente, constituyéndose en un importante atractivo para el turismo interno, además de darle vida a las economías locales, donde todos se benefician, desde los hoteles y hospedajes, la gastronomía, los músicos, los veterinarios, cuidadores, choferes, hasta los locutores y trabajadores de la comunicación. La industria naranja es creatividad, cultura, talento, innovación e impulso de nuevas ideas que generan un nuevo mercado y una oportunidad de ocupación. Hablamos de actividades culturales que son capaces de monetizar; el valor de las ideas y el talento que dinamizan tanto la economía de un país como su mercado laboral. Creemos que la jineteada reúne estas condiciones, por lo cual este proyecto de Ley está sobradamente justificado, porque premia, en primer lugar, una buena idea, y segundo, fomenta nuestras mejores tradiciones, nuestra cultura, nuestro folklore.

Quiero compartir con ustedes estos datos realmente importantes que nos acercó la Asociación de Jinetes y Amazonas del Paraguay, y que reflejan claramente lo que acabo de describir y comentar. Aproximadamente 8.000 caballos en actividad, a nivel nacional; más de 5.500 jinetes y amazonas; 2.123 cuidadores; 820 choferes; 81 grupos musicales (banditas y otros); y un promedio de 12 músicos; más de 900 artistas; 42 programas de radio de jineteada, de las cuales 24 son en radios comerciales, las otras en radios comunitarias; 51 artesanos (hojalateros, talabarteros y otros); 50 veterinarios para atención de los

caballos; más de 205 eventos al año; hay tres filiales de la Asociación de Jinetes y Amazonas en el exterior, 12 en los Estados Unidos, una en Buenos Aires y otra en formación en España; hay tres programas de televisión donde trabajan más de 15 personas; un promedio de 5 eventos a la semana. Estimativamente, mueve 4.000.000.000 de guaraníes mensuales, entre gastos, fletes, cuidados, traslados, etc., etc.

La Asociación de Jinetes y Amazonas del Paraguay tiene más de 20 años actualmente, con más de 80 miembros; componen de cinco a diez representantes de cada departamento. La recaudación por las entradas de los eventos queda para la comunidad, para la iglesia, los colegios, asociaciones etc., etc. Las asociaciones no se llevan esos recursos y es completamente apartidaria, no tiene ningún compromiso político partidario con ningún grupo, incluso no cuentan con auspicios de empresas estatales o de grupos que impliquen algún compromiso político; cantan siempre el Himno Nacional en todos los eventos; practican valores como la hermandad, la solidaridad, la amistad, la caballerosidad; integran a los departamentos a través de las actividades recíprocas; es uno de los pocos lugares donde puede participar toda la familia.

Con todos estos argumentos, solicito a los colegas acompañar la ratificación de este Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados, "QUE DECLARA PATRIMONIO TRADIICIONAL Y CULTURAL A LA

JINETEADA", que creo, por algún desconocimiento en el Senado, se ha rechazado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAS IRÚN: Muchas gracias, señor Presidente.

Y voy a usar el final de las palabras del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, para comenzar... Realmente, no sé, no entiendo, no encuentro explicación para que este proyecto de Ley haya sido rechazado en el Senado de la Nación, visto que es una de las expresiones más importantes de nuestra paraguayidad, de nuestro folclore, una de las expresiones más importantes: la amistad, el compañerismo, el intercambio entre pequeños pueblos del interior e incluso grandes ciudades de nuestro país, se da a través de las jineteadas tradicionales, que como dijo el compañero, hoy ya es un evento presente en cada una de la fiestas patronales de nuestros diferentes distritos y también en otras actividades importantes.

El compañero Pastor Vera ya fue bastante extenso y explicativo a las justificativas, y me sumo a todo lo dicho por él, y por eso solicito a este pleno, ratificarnos en nuestro proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SILVA:
Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también para acompañar este proyecto de Ley, por la sencilla razón de que como nación tenemos que valorar un poco las tradiciones en el Paraguay; esto es un acto tradicional, un evento tradicional y cultural que practican compatriotas, principalmente en el interior de la república y que como Congreso Nacional no podemos dejar pasar esta oportunidad para que este tipo de eventos sea protegido y perdure en el tiempo. Sabemos que existe un gran segmento de la juventud que ya tiene otros intereses y que ya va perdiendo el gusto hacia nuestras tradiciones, y creo que con este proyecto de Ley vamos a insistir en que las instituciones, por sobre todas las cosas, porque en uno de los articulados dice: Las gobernaciones y municipios también tienen que participar en este tipo de eventos; y por eso instar también a los demás colegas a acompañar este proyecto de Ley en favor de nuestra tradición y nuestras costumbres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYN SOROKA:
Muchas gracias, señor Presidente.

Solo a modo de compartir con ustedes también, que es algo muy importante para el sector de donde provengo. Hoy día se está perdiendo mucho nuestras costumbres, me han llamado muchos amigos que hoy tratan de fortalecer lo que es esta actividad y que bueno sería, de parte nuestra, darle una voz de aliento y de apoyo a ellos, ya que es un deporte, les digo siempre a ellos, con destreza, con disciplina y sobre todo ayuda mucho a los jóvenes a crear un poco en esa actividad rural. Así que mi voto de confianza para mis amigos, enviarles un saludo y decirles que el apoyo, no solamente con esto, sino que siempre voy a estar al lado de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Este proyecto es de importancia para reivindicar las tradiciones que en tiempos actuales van quedando rezagadas, y estas prácticas frecuentes, realizadas especialmente los días domingo, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, también promueven la unión entre paraguayos, dado a que concurren muchos compatriotas en un ambiente muy alegre, característica principal de este tipo de

actividades. Nosotros sabemos que el Paraguay es un país fuertemente tradicionalista, y como proyectista he escuchado los reclamos de los jineteros del Paraguay, que se han acercado junto a mí en un momento dado, y he presentado este proyecto confiado en los colegas que sí entendemos que nuestro país es tradicionalista y que valoramos estas reivindicaciones. Entonces, solicito que aprobemos el proyecto inicial de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, quiero felicitar a los proyectistas y unirme a secundar este proyecto, esta moción; ahí el diputado Pastor Vera ya nos ilustró perfectamente de lo que significa esta tradición, esta cultura paraguaya. La jineteada, creo que es parte de nuestra historia, de nuestra vida cultural; hay miles y miles de personas, varones y mujeres que están involucrados en este tan noble, diríamos, llamaríamos, deporte de nuestra cultura. Me sumo a esto en forma personal y espero que mi Bancada también acompañe esto, y a los colegas, para hacer realidad el sueño de muchos amigos; y les invito a los colegas que el próximo 1° de enero visiten una pequeña ciudad que está allá en el paraíso, en

el Departamento de la Cordillera, como es Mbocayaty del Yhaguy, para que ustedes vean lo que significa la jineteada.

Más de 30.000 personas pasan ese día, en ese pequeño distrito de no más de 5.000 a 6.000 habitantes, y dejan mucho dinero, mucha inversión, gracias es esta noble causa que es la jineteada. Por eso me uno a la moción de Pastor Vera y ojalá que por unanimidad podamos aprobar esto. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Simplemente para adherirme también a este proyecto de Ley, para mí, fundamental; provenimos del campo y sabemos que esta actividad une pueblos, nos sirve para conocernos entre los compueblanos, entre las ciudades circunvecinas. Muchas veces, a través de esta actividad, salimos fuera del departamento, venimos a la capital ya también como una actividad tradicional, el 15 de agosto. Entonces, creo que amerita que los colegas apoyemos todos esta iniciativa de proyecto, y que realmente la sortijada esté fortalecida como tradición. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Quiero preguntarle un poco a los senadores, qué es lo que piensan a veces, en qué país viven estos señores. Kara'i senador kuera, pe' e pio pei kua la ña ne reta... Pe' e pio pese mimí, peguatá mimí la paragua'yre; peho mimí pio pe fiesta patronal haipi; pehechá mimí pio, lo mita, mba'eichapa ovya jinateada haipi... Ha'eteko na peikua'aia la ñane reta; ha'eteko, a lo mejor, ni na pehecháiva nunca mba'épa heise la kabaju. Che, a lo menos, la kabaju, medio hi'ari lento ro, na ñanimái guasu vo'i, porque nda ha'ei voi la che guapoitere'ia; amaña umi mita kuña, karai kuera, ha mba'eicha iguapo la kabaju ari... Siento admiración y cuando uno busca entender por qué rechazar una cuestión que es simplemente declarativa, es dar a entender no solamente al Paraguay sino que al mundo, que en el Paraguay queremos preservar nuestras tradiciones, que en Paraguay amamos nuestra cultura, reconocemos nuestras raíces y nos sentimos orgullosos de lo nuestro.

Mientras otros quieren robarnos el tereré, mientras otros quieren robarnos el chipa guasú, nosotros mismos pretendemos desconocer una cultura que es una tradición arraigada en el sentimiento del pueblo paraguayo y, sobre todo, del pueblo del interior. Cuántas fiestas populares a lo largo, a lo ancho de la república... Las fiestas de la

tradición en Misiones, en Itapúa, en Alto Paraná, en Caaguazú, gente que encuentra en la jineteada una forma de demostrar el amor a la patria, porque hay muchas formas de sentirse paraguayo y una de ellas es tener el contacto con el noble animal, que es el caballo, y los senadores, creyendo que se construye cultura de esta manera, rechazan un proyecto que, vuelvo a reiterar, es simplemente una declaración, que pretendemos mantener nuestro patrimonio cultural. Espero que no se les antoje el día de mañana, a los senadores, rechazar la idea de que el pohâ ñana o el pohâ ro'ysa es también parte de nuestro acervo cultural. Por eso mi fervoroso apoyo también, y la reafirmación en la aprobación de este Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural a la Jineteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero aclarar antes de que mal interpreten. No estoy, bajo ningún sentido, en contra, ni mucho menos, así como decía nuestro colega Walter, disculpe que lo mencione, es una cuestión cultural y es una cuestión de tradición en este país, y me encanta que defendamos, que todos nos sumemos, que todos estemos defendiendo la cultura, a nuestro patrimonio; me hubiese

gustado también, se defienda el patrimonio de la humanidad, que es la Reserva Nacional del Yvyturuzú. Estoy hablando, y no estoy en contra de nuestro proyecto, por supuesto, pero imagínense como estamos quedando ante la ciudadanía; defendemos y nos sumamos unánimemente, y me sumo yo, por supuesto; esta tradición no tiene la culpa de que hayamos cometido, en un punto anterior, un error tan grave por una cuestión de tecnicismo jurídico.

Ña ñembo jurista, ña ñembo vale. Yo mucho ya aprendí acá, de la Cámara; mucho aprendí, acá te enseñan, hasta podemos salir a ovacionarte acá, porque todos son especialistas de todo. Me duele mucho y me toca esta oportunidad para poder expresar que apoyo esta declaración a favor, pero vuelvo a recalcar que quedamos como irresponsables; una cámara legislativa de la Nación, 5 minutos antes rechaza la protección del patrimonio de la humanidad, una Reserva Nacional del Yvyturuzú, y aprueba y reclama la protección de nuestro patrimonio cultural, que es la declaración a favor de los amigos jineteros.

Me sumo a la aprobación, pero me duele que la cámara, y está reclamando, porque somos la cámara de la vergüenza, porque nos tratan, acá hay mucha gente que suele aprovechar esa circunstancia y nos machacan y aprovechan para tratarnos de, hasta de delincuentes, pero somos tan incoherentes y todos los días estamos pisoteando los intereses de nuestros

conciudadanos, habitantes de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera sumarme también a este proyecto, y un saludo también a los compañeros de la Jineteada Alto Paraná - Ciudad del Este, para darle apoyo y no podemos ser ajenos a esta actividad, que tanto reclamamos presencia de parte del Estado, especialmente los que vivimos cerca de una ciudad límite con otros países, donde se va perdiendo la cultura, o sea, se va agarrando cultura de otros países. Entonces, nosotros tenemos que apoyar este tipo de proyectos que nos identifican a nosotros, a nuestra cultura, el arte, nuestro idioma, y hay unas, inclusive lugares en el Alto Paraná, indicaciones de carteles que inclusive ya están en otro idioma; entonces me decía un compañero, no es el tema de prohibirles a ellos, el tema es que nosotros tenemos que hacer presencia de Estado y entonces, con esto tipo de actividades, nosotros vamos a empezar a conquistar el corazón de ellos y mostrar realmente que el Paraguay tiene muchas cosas que mostrar, y tener ese arraigo, y crear ese arraigo también en los otros ciudadanos.

Siento un poco, como dijo el colega Ever Noguera, porque lastimosamente, por un lado apoyamos algo muy bueno, y por otro lado también sentimos, por el tema de Yvyturuzú, inclusive se mencionó el tema del Paso Yobái, y quiero saber qué beneficio hay en Paso Yobái; que beneficio es lo que nos da a nosotros; siempre los beneficios se les da a las otras empresas, a grandes empresas, pero beneficio al pueblo paraguayo, yo no veo; gran impacto, pero por lo menos tenemos que ir caminando de a poco, y en ese sentido, para apoyar la cultura, para apoyar el arraigo y apoyar nuestra cultura, vamos a dar nuestro voto a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Ratificación texto aprobado por Diputados, votarán en positivo. Aceptar rechazo del Senado, en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARIA DE ACCION SOCIAL UN INMUEBLE FINCA N° 70 UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO SECTOR VI MUNICIPIO DE CIUDAD***

DEL ESTE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Ko'a ha'e petei proyecto, ñambo hasa kuri pe otra semana pe, ko este día rá, ha este día orekota sanción ficta, ha che ajerurese pe'eme, apreciados colegas, ja aprobá hagua porque umi ñande rapicha ocorréa pe pasillore, ojerure ñandeve de todo corazón, una oportunidad orekó hagua ha'ekuera petei arraigo, ikatú haguaicha avei ha'ekuera oguereko pe hogami, pete'i yvy pe henguemi, ha ñande, ikaturo, este día, orekó hagua ha'ekuera pete'i Navidad más tranquila, ohasa hagua hikuéi avei, con tranquilidad.

Ko este día ajerure pe'eme, desde el fondo de mi corazón, porque a sentí che pirepe umi tapicha, ñande compatriota, raza guaranieté; ha'ekuera ñandeichaguante, he'i ñandeve, Kara'i Diputado kuera, ore apoyá mina, pe me'e mina oreve pe'e, Diputado, siempre nde corazón porá; oho senadope ha he'i, senadores kuera, ndorekoi ko la tiempo de ocupación, ha upea rupi oho je'y kuri técnico kuerape, Población y Vivienda pe gua, con la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo, ha ogueru je'y

hikuéi la informe ñandeve, porque kóa o'uma hina desde el periodo anterior, ha heite vaera cheve ko 41 votos, este día, ña me'e ko'a ñande rapicha kuera, petei tranquilidad.

Ha umi senadores kuera, tohomí avei tojapo hikuéi la hembiapó, toho ohechami hikuéi oípa añeté ko San Miguel, oí pa upépe ñande rapicha mboriahu, oipotáva hina imba'eté rami ohaivuihagua membykuera, ifamilia kuerape, ani upei ja je plaguea, que oí delincuencia, que pe'a que amo'a, ha muchas veces ña negá ave'i pe gran oportunidad ojerureva ñandeve.

Apreciados colegas de todas las bancadas, y muy en especial a mis colegas del Alto Paraná, vamos a votar por la ratificación de la Cámara de Diputados. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a llevar a votación.

Ratificación, texto aprobado por Diputados, votarán en positivo. Aceptar rechazo del Senado, en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUIS RAMON GIMENEZ LOPEZ"

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer que las pensiones graciables podamos tratar todas juntas. Es la propuesta; o en el último punto, también puede ser, señor Presidente. Propongo juntar los expedientes; eso, básicamente, técnicamente, si corresponde, señor Presidente. De igual manera, en el uso de la palabra quiero pedir a los colegas su solidaridad, su comprensión, su acompañamiento y esa reciprocidad de siempre, si vamos a otorgar una pensión a un artista o alguien que ha dejado un legado, yo también quiero pedir a los colegas el acompañamiento en esta ocasión, porque si le concedemos a una persona también tenemos que concederle a otra, y no es factible conceder a uno sí, y a otros no, o en todo caso, quitamos la facultad constitucional del Congreso, de otorgar las pensiones; entonces, ningún caso se concede a nadie, pero si a alguien se le concede, creo que también se le debe conceder a esta persona que tiene los méritos, señor Presidente. Entonces, pido a los colegas la aprobación de esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Ratificación, texto aprobado por Diputados, votarán en positivo. Aceptar rechazo del Senado, en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo tenor del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera pedir el acompañamiento de los colegas para poder ratificar este proyecto de Ley que concede pensión graciable a varias personas, y me gustaría leer un poco, para poder ilustrar a cada uno de los colegas, con relación a este proyecto de Ley, y manifestar que el presente proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados; después había sido rechazado en el Senado y hoy está volviendo a la Cámara de Diputados.

Ya, como bien lo expresó el compañero, de esta Ley de Pensiones Graciables, Ley N° 4.027, y en su Artículo 2, reza a quiénes se les puede otorgar las pensiones graciables, y en el Inciso D, dicho artículo manifiesta que las mismas podrán ser otorgadas a todas aquellas personas que se hayan destacado de manera relevante en

actividades científicas, artísticas, culturales y deportivas. Dice el Inciso, desde el Artículo 2 del proyecto de Ley que regula la concesión y aumento de pensiones graciables, y manifiesto también que deben de ser susceptibles de ser certificados mediante, valga la redundancia, mediante documentos fehacientes, dice; y es muy importante aclarar que este logro de cada una de estas personas, no solamente está impreso en documentos sino que están impresos en el corazón de cada paraguayo. Así es que, por ellos, hoy pido que podamos ratificar la sanción inicial de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roque Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para aprovechar, y no quería dejar pasar esta oportunidad para mencionar a un compueblano, y a un orgullo caazapeño que está entre los beneficiarios, que fue integrante de la selección paraguaya de 1979, campeona, y capitán de ese glorioso equipo, el apreciado Aldo Andrés Florentín, que, como caazapeños, nos sentimos muy orgullosos de él y que es un espejo para los jóvenes que actualmente practican ese deporte. Por lo tanto, solicito a los colegas una consideración y el apoyo a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría saber los nombres de las personas que están dentro de esta lista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Damos lista por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Los números de los beneficiarios son: Señores Mariano Catalino Pesoa, Aldo André Florentín, Amado Pérez Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Es en efecto, de expresar el acompañamiento de la Bancada Añeteté a este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Deportes, en nombre de la Bancada de Honor Colorado, acompañar también la aprobación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Como Vicepresidente de la Comisión de Deportes, miembro de la Bancada "A" del Partido Liberal Radical Auténtico, acompaño este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

También para apoyar este proyecto de pensión graciable, principalmente al conocido ex futbolista de nuestro medio; realmente los futbolistas que tuvieron la oportunidad de militar en los principales clubes de nuestra, entonces, Liga Paraguaya de Fútbol, en esos momentos el fútbol no era tan rentable como es hoy día; prácticamente el gran negocio en el fútbol aparece luego en el mundial 1986, cuando se introducen los derechos de televisación y de allí todos los jugadores, todos

los técnicos, en general, el negocio del fútbol empezó a prosperar; sin embargo jugadores que tuvieron la dicha de sobresalir antes de esa época, hoy día, y somos testigos en cada una de nuestras ciudades, departamentos, conocemos a personas que habiendo sobresalido tanto, hoy tienen una vida económica con muchos apuros y necesitamos también, en honor a los méritos deportivos que ellos tuvieron, garantizarle aunque sea el mínimo de pensión graciable, para que puedan afrontar, por sobre todas las cosas, los gastos de salud que son propios de la edad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, como secretario de la Comisión de Deportes, también acompañar este proyecto y destacar la gran alegría y el destaque que nos dieron estos deportistas que dejaron en alto el deporte paraguayo, consiguiendo la Copa América en el año 1979, señor Presidente; disculpe que lo mencione, como dice el colega Derlis, en esa época el fútbol no era rentable; a partir de los años, recién el fútbol se gana mucho dinero y estas personas ya tienen una edad avanzada y necesitan que el Estado retribuya los logros deportivos realizados hace 39 años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Una consulta, en el punto 20, ex, porque no sé qué número es ahora, también está para unos campeones del 79, que son otros 3, y no se puede trabajar tratando punto, tampoco, porque son puntos diferentes, porque los 2 son campeones, son puntos diferentes... Quería saber si hay un error no más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Sobre la pregunta del colega Sebastián Villarejo, disculpe que lo mencione, sería parte restante del mismo plantel.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Ratificación, texto aprobado por Diputados, votarán en positivo. Aceptar rechazo del Senado, en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA QUINTA N° 1.074 DISTRITO DE YPEHU DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros pedimos el voto por el rechazo respecto a este punto. Quiero también mencionar que hemos convocado y pedido al INDERT, la situación también de varios pedidos que hay sobre expropiaciones y todo eso; creo que no hay todavía datos precisos, no contamos con muchas cosas pero respecto a este punto, este fue rechazado en la Cámara de Senadores. El vocero de la Cámara de Senadores fue de la comisión, fue Blas Lanzoni, donde él expuso, digamos que la plenaria anterior a la nuestra fue la que había aprobado esto, y esto ellos corroboraron que el inmueble en cuestión ya ha sido adquirido por el Estado paraguayo, en el año 2000, en compra directa de la Empresa Aguaray S.A., para los campesinos que en ese momento ocupaban ese lugar. Posteriormente, el señor Diosnel Mujica Gauto promovió una demanda

contra el INDERT, reclamando la nulidad del acto jurídico y cancelación y levantamiento de inscripción del inmueble, que tiene aproximadamente 4.000 hectáreas.

El INDERT y la Procuraduría, en ese entonces, presentaron acciones ante la Corte Suprema de Justicia, las cuales han sido rechazadas. El INDERT, en el año 2000, pagó aproximadamente 7.000.000.000 de guaraníes. Hoy el señor Mujica presenta la intención, nuevamente, de cobrar esa propiedad que adquirió de BANCOPAR, banco quebrado, por la suma de 1.800.000.000 de guaraníes, y solicita ahora el pago de 18.000.000.000 de guaraníes.

Como no prosperó este proyecto de venta directa, nuevamente, por segunda vez en el INDERT, se está buscando la posibilidad de conseguir una Ley de Expropiación. Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, aconseja aceptar el rechazo remitido a la Honorable Cámara de Senadores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Aceptar el rechazo del Senado, votar en positivo; ratificar texto Diputados, en negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo y pasa al archivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución,
“**SOBRE PEDIDOS DE INFORMES A LOS
DISTINTOS PODERES DEL ESTADO
ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
Y DESCENTRALIZADOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO
ROA:** Gracias, señor Presidente.

He solicitado a la Secretaría y, por
ende, en estos momentos al pleno, de tal
manera que podamos aprobar una solicitud a
la Contraloría General de la República, para
verificar las cuentas de varios municipios, es
decir, que realicen auditoría integral de las
cuentas de los municipios que menciono en la
nota, y me refiero a los siguientes municipios,
señor Presidente: Santa Rosa del Aguaray, La
Colmena, Limpio, Ñumí, Mbocayaty de
Yhaguy, de tal manera que la Contraloría
General de la República realice auditorías en
estos municipios mencionados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO
OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor
Presidente.

Es para solicitar al pleno,
autorización, a través de una Resolución,
donde queremos modificar el nombre de la
Comisión de Minas y Energía, y darle
importancia a lo que es la energía de la
República del Paraguay; y queremos pasar a
llamar, si se aprueba esta Resolución,
Comisión de Energía y Minería, señor
Presidente y estimados colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD
COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

A pedido del colega, para la
intervención de varias municipalidades, sobre
la auditoría, también que sea en la Comisión
de Peticiones y sea aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

No sé si corresponde en este punto,
pero si no es así, me disculpan. Sesiones atrás,
señor Presidente, esta plenaria había
nominado a los Diputados que iban a integrar
la Comisión de Investigación de Lavado de
Dinero del ciudadano Darío Messer; comisión
a la que fui asignado y que por circunstancias

que expuse en esta plenaria, había yo presentado mi renuncia. Esa renuncia fue aceptada y la plenaria no designó a otro colega en mi reemplazo, por lo que solicito, señor Presidente, y mociono también que sea un colega de la Bancada del Movimiento Honor Colorado de esta Cámara, la/el que me reemplace en esa comisión. En ese sentido, mociono al colega Basilio Núñez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Primero, no sé si fue aceptada ya la propuesta de reemplazar, lo que yo quería no más aclarar, al que pidió supuesta intervención de la Contraloría, que justamente Ñumí, Mbocayaty, ha solicitado el propio intendente, o sea que no entiendo esa cuestión, si nosotros tenemos que dar la orden, porque los propios intendentes han pedido esa intervención, o nosotros tenemos que habilitarle otra vez para que Contraloría haga su trabajo. Me parece que fue colí no más la propuesta, porque creo que ellos tienen que hacer su trabajo, como corresponde, y no estar esperando que nosotros les estemos habilitando y más todavía cuando hay solicitud de partes, cuando los intendentes pidieron justamente la intervención de la Contraloría. A modo de aclaración, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

No sé si es el estadio siguiente, era sobre tablas, pero estamos en un estadio, tengo definido mi punto... Tengo que votar algo, es para una aclaración, si está en debate, se tiene que definir y tengo que votar en estos momentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Solicito que no avancemos mientras que no se resuelva lo que he mocionado, vuelvo a reiterar, ante la falta de un Diputado que integre la Comisión de Investigación de Lavado de Dinero y Delitos Conexos del señor Darío Messer, mociono que ese lugar sea ocupado por un colega de la Bancada del Movimiento de Honor Colorado, y en ese sentido mociono al colega Basilio Núñez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Considero que el señor Núñez, disculpe que lo cite, comprendió en la afinidad de la Ley, por su afinidad con el señor Cartes y por tratarse en esa comisión, asuntos y temas un poco confidenciales, los que hacen al señor Messer; yo pediría que ese representante sea, en todo caso, del tercer espacio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de tecnología y orden, acá tres cuestiones estamos tratando al mismo tiempo, nuestro debate se parece a la torre de babel, más o menos. Estamos hablando del caso Messer; estamos hablando tema de municipalidades; y estamos hablando de la propuesta, acá, del Diputado Oreggioni, también. Quiero sugerir que votemos tema por tema y avancemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Justamente estamos en eso, caso por caso, primero lo de Walter Harms y posterior, caso por caso.

Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuando se conformó la comisión, si mal no recuerdo, hubo un acuerdo entre las bancadas y los líderes han pedido precisamente que nosotros presentemos un candidato, y recayó en el colega Walter Harms. Me extraña la conducta de la colega pero por otro lado estuvo viendo un programa ayer, conducido por Santiago González, donde tanto el Presidente, en este caso, y vamos a hablar de la moralidad que tiene para presidir esa comisión, siendo que está usurpando el cargo del senador electo y proclamado, y él esta efectivamente por una Resolución administrativa del Presidente del Congreso, en aquel entonces, Fernando Lugo. Entonces, tener en cuenta también, señor Presidente, qué objetividad va a tener si ese mismo senador dijo, hay que quemarlo en la plaza pública, al ex presidente Horacio Cartes.

También qué objetividad va a tener si hay medios de prensa que lo denuncian por hechos de corrupción en la Gobernación del Guairá... Esa pregunta va a la colega que me antecedió; evidentemente hay miembros de la comisión que creen que se subrogan hasta derechos de fiscales y fiscalas adjuntas del caso Messer, y he visto ayer en el programa, y voy a usar un término médico, probablemente, estos colegas, tantos parlamentarios, tantos que se creen fiscal, como la que se cree su

adjunta, tienen un polígrafo biológico integrado, porque vi ese programa y decían, es un mentiroso, miente en un programa televisivo, entonces, acusándole a la persona que citan sin ningún relevamiento de que haya hecho, de que ya está mintiendo; entonces ya están prejuzgando y ahora, señor Presidente, porque soy afín a Cartes, me preguntan muchas personas, el que está usurpando el cargo no es afín a nadie.

Así es que, señor Presidente, si los colegas permiten, me gustaría utilizar el espacio que habíamos acordado, le corresponde al Movimiento Honor Colorado, para cumplir lo pactado. El colega Walter Harms había renunciado por una cuestión ética, por una situación denunciada en algunos medios de prensa, mal denunciaba por el tema Banco Continental, así que, señor Presidente, yo acepto la moción si es que me permiten los colegas, integrar dicha comisión, porque no están llevando bien. Imagínense que este viernes le citen al ex presidente Cartes y se olvidan que en 2012, o antes, había otro presidente, el presidente Fernando Lugo, que fue en la época en que el Banco de Fomento habilitó todos los procedimientos que se están estudiando ahora, y después le siguió Federico Franco, y ellos no son convocados. En ese sentido, señor Presidente, sin alargar más, agradecería ser nominado para equilibrar un poco esa comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

No puedo opinar ni juzgar sobre otra Cámara, la condición del señor Rodolfo Friedman no está a mi alcance decidir, ni opinar, él fue nominado por la Cámara de Senadores y por lo tanto los reclamos deberían hacerlo ahí, no corresponde que yo opine sobre eso, simplemente opino porque tengo derecho a opinar lo que quiera sobre la presencia de un miembro en esa comisión, que responda al movimiento del señor Horacio Cartes. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción de que respetemos lo acordado y lo pactado en el momento de la conformación de esta comisión. En el momento de esta comisión se ha dividido equitativa y equilibradamente los componentes de la comisión, para que todos los sectores estén representados; es harto evidente que acá hay un sector que es liderado por el señor Horacio Cartes; está bien, es convocado y va haber alguien del señor

Horacio Cartes en esa comisión. Si no actuásemos de esa manera, tenemos que pedirle a algunos componentes de esa comisión, que están también dentro de las generales de la ley, por parcialidad manifiesta, que éticamente se retiren de esa comisión, si es que vamos a entrar en ese tipo de pactos, en ese tipo de situaciones. Aquí hemos acordado una distribución, hemos acordado una situación que espero que esta Cámara sepa cumplir y lo coloque al señor Basilio Núñez, representando a la Bancada "A" del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Con todo respeto, con relación a este punto, si hay un impedimento o Reglamento, no hay una cuestión penal, si ese espacio le corresponde a esa bancada y si la bancada decide que le corresponde al Diputado Núñez, no tenemos por qué objetar, estemos o no de acuerdo. Creo que es un espacio legítimo; así es que, para acompañar esa nominación que corresponde legítimamente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Soy miembro de la Comisión Bicameral y agradezco la confianza de la Cámara para representarlos en esta comisión. A mí me parece que es importante la pluralidad, no hay nada que esconder, se está haciendo como corresponde, respetando el Reglamento y la Constitución, y si esta Cámara, inicialmente, acordó integrar de esa manera, a mí me gustaría que se respete y que se dé la oportunidad al señor Diputado y colega, Basilio Núñez, para que integre la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El Paraguay fue sometido a un proceso democrático por el cual fue electo un Presidente de la República, por el cual fueron electos los colegas, hoy aquí presentes, por el cual fue electo también como senador más votado el ex Presidente de la República, Horacio Cartes. Por una serie de situaciones absolutamente irregulares y que atentan o atentaron contra el principio fundamental sobre el cual se fundamenta el sistema republicano, ese senador electo no está ocupando su banca; esa banca se encuentra

ocupada, en estos momentos, por una persona que no fue proclamada, que en estos momentos se encuentra encabezando esta Comisión Bicameral y que incluso ha convocado al senador electo, el ex Presidente de la República, para testimoniar en dicha comisión.

La cuestión de la objetividad de la Presidencia de esa Comisión, creo que fue claramente expuesta por el Diputado Basilio Núñez, una persona que había expresado su intención de quemar al ex Presidente en la plaza pública, y que se ha manifestado repetidamente contra el ex mandatario, en diferentes oportunidades y en diferentes condiciones, y sumado a este hecho, ha existido un acuerdo entre los líderes de bancada, a partir de lo cual había sido determinada la participación de los diferentes representantes de esta Cámara, en el cual el movimiento Honor Colorado tenía garantizada la presencia a través de un Diputado, en ese caso, el Diputado Walter Harms, que había renunciado y que hoy el mismo está pidiendo que con el respaldo de todas nuestras bancadas, que ese espacio sea ocupado por el Diputado Basilio Núñez.

Creo que es fundamental que sea respetada la pluralidad, en una cuestión tan sensible y que lamentablemente se ha constituido en una herramienta de persecución y un verdadero circo mediático. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay que respetar lo que se pactó, cada movimiento tiene su representante. En segundo lugar, lo que quiero decir es que me causa una profunda tristeza que nos atribuyamos, imagínate, una comisión, para analizar, juzgar lavado de dinero. ¿Dónde está la justicia? ¿Qué hace la justicia, que no interviene? Nosotros tenemos que intervenir, algo que la justicia tenía que intervenir, o sea, nos metemos en chiquero ajeno; cada chanco en su estancia, dice un dicho, y lastimosamente, entonces, volvió el circo y esa es la realidad de la cosa. A mí me encantaría y me voy a sentir orgulloso de que la justicia haga su trabajo y que nosotros nos enfoquemos a estudiar leyes que puedan beneficiar a la sociedad, que mucho necesita de nosotros; estar investigando lavado de dinero, que bárbaro, ¿dónde está el Banco Central, donde está la justicia?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

No hay oposición y le esperamos con las puertas abiertas al señor Núñez, pero

quiero pedirle al Diputado que me precedió en el uso de la palabra, si puede leer el Artículo 195 de la Constitución Nacional, para no pasar vergüenza. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda incorporado el Diputado Basilio Núñez a la comisión.

Siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a la solicitud ésta, al plenario; es referente a que solicitemos a la Contraloría General de la República, la realización de una auditoría integral para varios municipios, y entre ellos, para el municipio de Limpio, La Colmena, Santa Rosa del Aguaray, Ñumí y Mbocayaty del Yhaguy. Si los intendentes municipales de algunos de estos municipios solicitaron la realización de la auditoría, en hora buena; la Contraloría seguramente informará que, efectivamente, se está ejecutando la auditoría; eso no quita que la Cámara de Diputados no solicite, no se trata de ningún frescolín sino del pedido institucional de la verificación de las cuentas que se refieren a la utilización de los recursos públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

No me voy a oponer al planteamiento del colega Romero Roa, pero creo que es importante que podamos definir lo que vamos a solicitar. Cuando hablamos de auditoría integral, me gustaría que se pueda establecer qué ejercicio fiscal es lo que se va a auditar, en primer lugar. En segundo lugar, si solamente vamos a hacer una auditoría contable o va a ser también una fiscalización en todas las obras, sería importante que eso también podamos dejar plasmado en el planteamiento y dejarle también en claro a los colegas que, probablemente, la Contraloría, con la cantidad de funcionarios que tiene la Dirección de Asuntos Municipales y Gobiernos Departamentales, que es una Dirección especial que tienen ahí, lo máximo que podrían hacer, 10 a 12 municipios, y con esta resolución que nosotros planteamos aquí, emitir, vamos a centrar exclusivamente en estos municipios y probablemente vamos a dejar de lado el plan de acción que tiene la Contraloría, en el que se establece, creo que es un mecanismo de sorteo, cuáles van a ser los municipios que van a ser auditados.

Pero creo también importante, por la situación que han atravesado estos municipios, lo que plantea el colega Romero Roa, en el sentido de que pueda llegar el control de la Contraloría General de la República sobre estos municipios; creo que es importante ser bien fino en el planteamiento, para que también pueda quedar claro a la Contraloría qué ejercicio fiscal vamos a

auditar y en qué va a consistir la auditoría, Y el último término, en qué plazo debe ser realizada esa auditoría, y creo que es un tema importante. Nada más que eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Atendiendo la consulta del colega Sergio Rojas, si bien no soy profesional de esa área pero entiendo que la auditoría que se realiza desde la Contraloría, es la auditoría contable que incluye los temas financieros y administrativos; entonces eso es lo que solicitamos, una auditoría contable, incluyendo, por supuesto, aquellos que son profesionales del área saben que eso incluye una auditoría financiera administrativa y por 5 años, en el caso de aquellos, y/o podemos cerrarlo desde la posición de cargo, del año 2015. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Nuestra atribución constitucional, como Cámara, era de autorizar o no la intervención, y esa etapa ya pasó. Vamos a echar más, no tengo nada en contra de nadie,

ni en contra de esta petición, pero me parece, me disculpa, y le aprecio mucho al colega que plantea, pero me parece medio populista porque no autorizamos la intervención; ahora vamos a pedirle a la Contraloría, hacer el trabajo que no autorizamos nosotros.

Si bien lo que el Poder Ejecutivo había solicitado en aquel entonces, era justamente hacer una revisión de la intervención y nosotros dijimos no ahora estamos pidiendo a la Contraloría que vaya a revisar un ejercicio que a lo mejor ya revisó, porque, justamente, por algo vino el pedido de intervención, porque ya la Contraloría había revisado, había hecho la auditoría correspondiente, había hecho su informe, los afectados, su descargo, se ha hecho un plan de mejora como se suele hacer en las administraciones auditadas y donde se encuentra la observación.

Tampoco soy profesional de la auditoría, pero por lo menos entiendo algo de nuestra función y no nos corresponde a nosotros pedir a algún órgano de otro poder, hacer su trabajo, en el que tienen establecido un cronograma de trabajo para todo el año; no podemos nosotros atribuir ese súper poder de decirle a cada órgano que haga su trabajo. El que corresponde, si corresponde, que audite, y corresponde que auditen cualquier municipio del país, a medida del cronograma del trabajo establecido por el señor Contralor General de la República, para eso le pusimos en ese cargo y si creemos que no está haciendo su trabajo, hagamos la denuncia como corresponde, y lo consignemos como

corresponde, como establece la Constitución Nacional, y dejémos de querer quedar bien porque metimos la pata en una cosa, que a costillas de nuestros colegas quedamos mejor uno u otro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy mucho más preocupado ahora porque la intención no era que la Cámara asuma que metió la pata. Por la expresión del colega, pareciera ser que la Cámara asume que nos equivocamos en no autorizar la intervención de los municipios mencionados. Una cosa no tiene nada que ver con la otra, tenemos la facultad de solicitar al órgano contralor que realice una auditoría contable; tenemos esa facultad y no voy a renunciar de hacer uso, de esa facultad, y no se trata de un acto populista porque en la mayoría de los casos, la argumentación ha sido que no se había hecho una auditoría por parte de la Contraloría General de la República, como argumento para rechazar la intervención.

No todos los municipios mencionados han concluido y no a todos los municipios mencionados se ha concluido una etapa de auditoría contable, al contrario, sí se solicitó, pero tampoco se ha concluido hasta la fecha. Entonces, no tiene nada que ver una cosa con otra, yo me ratifico en ese pedido, por una

cuestión, inclusive, practica, porque aquellos que tuvieron la posibilidad de que no sea intervenido en estos momentos, hacen uso y abuso de su gestión administrativa y de su poder político, y nada hasta que el gobierno contralor, de acuerdo a su cronograma, y seguramente comunicará a la Cámara cuál es su cronograma y cuál es su disponibilidad, cuáles son las condiciones en relación a la cantidad de funcionarios que tienen en esa área, que van a realizar la auditoría para incluir como argumento, ya defendiendo posiciones de la Contraloría para no llevar a cabo una auditoría; me parece, eso sí, llamativo, por eso me ratifico en la solicitud hecha y que la secretaría tiene por escrito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hay unas reglas mínimas que tenemos que cumplir, que no podemos dejar no más sin que las reglas estén claras, y finalmente no saber con claridad a que votamos, porque acá se habla de administración desde el 2015, administración actual, y si vamos a hablar de administración o de administraciones actuales, por ejemplo el caso de Mbocayaty de Yhaguy, es un pedido que se presentó por un período ya expirado, ya fenecido; otro caso,

Ñumí, Departamento del Guairá, período ya expirado; es más, en esos casos, si no me traiciona la memoria, hay dictamen de la Contraloría, el colega Rojas por ejemplo había explicado suficientemente, y con documento, la explicación con referencias concretas y en consecuencia esta Cámara había rechazado, en su momento, la intervención; o sea, esto sería una fuerte contradicción y nosotros estaríamos votando algo que ya expiró, nosotros mismos vamos a estar contradiciéndonos.

Eso, por un lado, sin perder de vista que en estos momentos tenemos una andanada de denuncias sobre otras administraciones, de otros municipios, o sea que vamos a actuar de una manera ligera, tendenciosa y selectiva. Yo, mañana, en este escritorio, voy a traer no solo 5 pedidos, a lo mejor 10 o 20 pedidos, de varios Departamentos, y vamos a dedicarnos entonces, de ahora en más, señor Presidente, en incidir directamente en la labor y el trabajo de la Contraloría General de la República. Por estos argumentos y motivos, no estoy de acuerdo con la propuesta del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Para clarificar, atendiendo que hay dudas de parte de algunos colegas con relación al tiempo, solicito con claridad de 3

años de gestión, que sería desde el 18 de diciembre del año 2015 hasta la presente fecha. Entonces, esa es una claridad que realizo de tal manera que no haya confusión. Y reitero, no tiene nada que ver una cosa con otra, en relación a la intervención que ha sido rechazada y la auditoría solicitada. Creo que la Cámara de Diputados tiene la facultad suficiente, desde el punto de vista legal, de solicitar al órgano contralor la ejecución de esta auditoría; y hasta pareciera ser que una cuestión de mero trámite, queremos obstaculizar.

El hecho de que se haya rechazado el pedido de intervención no significa, de ninguna manera, una sentencia favorable en relación a la gestión de un administrador municipal; al contrario, creo que la vía posterior a la auditoría podría ser la intervención, salvo que suceda una desinhibición política como la que se hizo la vez pasada, pero de todas maneras yo entiendo que es necesario controlar los gastos de los municipios mencionados, y otros que seguramente vendrán, si tenemos que solicitar de todas las municipalidades. Yo recuerdo que una de las argumentaciones aquí, de algún colega, ha sido también que, si fuese por la posición de esa persona, tendríamos que solicitar la intervención de todos los municipios; si vienen más municipios no es una cuestión que pueda impedir que la Contraloría cumpla su rol.

Creo que necesitamos, más que nunca, dar una muestra en ese sentido, del compromiso que tenemos de facilitar la

rendición de cuentas, y como dice la nota que he presentado, sirva inclusive para el administrador, de tal manera que de una vez por todas se pueda concluir cualquier investigación que se requiera de su gestión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Cedo mi lugar a la dama. Me vuelvo a inscribir.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, en primer lugar, apoyar la propuesta realizada por el colega Ramón Romero Roa, teniendo en cuenta que no podemos desconocer que uno de los roles más importantes que cumple esta Cámara de Diputados es, justamente, controlar; ese control de las cuentas y gastos quedó realmente difuso en el rechazo masivo de las intervenciones, producto de un acuerdo político en esta Cámara; acuerdo que no resistió, en muchos casos, el menor análisis, por eso es que realmente el discurso que sigue

asumiendo la intolerancia de algunos colegas que se aferran a sus municipios corruptos, que llama poderosamente la atención; entonces votemos, compañeros, porque no podemos decir que la propuesta del colega Ramón Romero Roa no corresponde; podemos decir que yo le quiero encubrir a un municipio y que por eso voto en contra, pero quitémonos las caretas y dejemos de tomarnos el pelo porque la auditoria de la Contraloría General de la República es un mecanismo constitucional valido, que puede, ante la duda, ejecutar la Cámara de Diputados, de manera tal a disipar los actos de corrupción que han sido denunciados por la mayoría de las juntas municipales y acompañados por muchísimos ciudadanos a lo largo y ancho del país.

Cerrarse a la transparencia simplemente para proteger a nuestro intendente amigo, es simplemente cerrar las puertas a la democracia, y a una nueva era de apertura y de rendición de cuentas públicas que le debemos a la gente, porque las municipalidades no son boliches de barrio que tienen que ser administrados por aquellos tendotá que creen que pueden seguir con las practicas nefastas. Así es que, simplemente, reflexionar eso y apoyar fervorosamente la iniciativa del colega Ramón Romero Roa, porque esa iniciativa es correcta, es constitucional, es pertinente y no viola absolutamente ninguna de las atribuciones que posee esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Compartir en línea general lo que plantea Romero Roa, pero creo que en la redacción sería bueno, yo particularmente no estoy de acuerdo con que auditemos esos 10 días de 2018, porque eso en realidad son 4 días nada más; los intendentes asumieron un 20 de diciembre; de esa fecha al 30, hubo 4 días no hábiles y 2 domingos, quedaron 4 días; sería un absurdo plantear a la Contraloría esos 5 días, porque en esos días no ha ocurrido nada. Tampoco estaría de acuerdo en el 2018 y les explico por qué, colegas. Porque el primer órgano de control es la Junta Municipal; aquí existen varios diputados que fueron concejales, que saben que en marzo deben estudiar las cuentas de los municipios, que remiten los intendentes; hasta esa fecha tienen plazo y si le damos entrada a la Contraloría para auditar 2018, los concejales se quedarían sin documentos.

Lo que hoy está ocurriendo en Ciudad del Este, uno dice, el documento tiene la Fiscalía; otro dice, tiene el Tribunal de Cuentas; el otro dice, tiene la interventora; y el tercero te sale con el verso de que en realidad se lo llevó otro organismo, señor Presidente, que el 2018 aun no corresponde auditar antes de que la Junta Municipal apruebe o rechace lo que es la rendición de cuentas del Intendente Municipal... Por lo tanto, yo acompañaría auditar Ejercicio

Fiscal 2016 y Ejercicio Fiscal 2017; yo creo que 2 años bastan y sobran para saber cómo se ha conducido un Intendente Municipal pero dejar bien en claro que toda la artillería del primer semestre, de la Contraloría, vamos a tirar en estos municipios y probablemente vamos a dejar a Contraloría sin su plan de acción original, que siempre sacan cada año.

Finalmente, también decir a la preopinante que no crean que la Contraloría es una panacea en este momento; tampoco ofrece demasiadas garantías en referencia a los informes que puedan sacar. Entonces, Presidente, pero no obstante es importante que este control exista... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme a la propuesta planteada por el colega Sergio Rojas, de tal manera que se incluya solamente el año 2016 y 2017, como solicitó a la Contraloría para auditar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya está zanjada la situación; entonces, en realidad, secundar la moción del colega Ramón Romero Roa. Creo que, definitivamente, esto debería haber sido una cuestión de trámite, porque cuando se defendían las intervenciones se decía que no había dictamen de Contraloría; se intenta frenar y coincido, si alguno de estos municipios o el Intendente solicitó el dictamen, y bueno, no pasa nada, simplemente el Contralor va a contestar, ya hemos hecho dictamen, o va a contestar, ya hemos iniciado el trabajo porque fue solicitado por el Intendente. Entonces, lo que abunda no daña; y sobre el tema de mover un poco el eje del trabajo de la Contraloría, hasta me pone contento porque también tengo mis dudas acerca de qué tipo de planificación habrá realizado y con qué intereses, con la confianza que en este momento no merece la Contraloría.

Me gusta luego que cambiemos su planificación inicial y que seguían dirigidas hacia estos 5 municipios. Así que, Presidente, secundo la moción del colega Romero Roa y espero que podamos avanzar entonces en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Celebrar la propuesta del compañero Romero Roa, no sin antes proponerle al pleno, desde mi bancada vamos a apoyar pero con modificación, incluyéndole a esa lista de Municipios, a la Municipalidad de Asunción, a la Municipalidad de Encarnación, a la Municipalidad de Curuguaty, a la Municipalidad de Jasy Kañy y a la Municipalidad de Yvy Pyta. Vamos a apoyar con modificación para que de esa manera podamos darle toda la confianza y el respaldo a la Contraloría General de la República, para que puedan llegar en estas Municipalidades y hacerle conocer al ciudadano y a la ciudadana, cómo van actuando sus intendentes y, de la misma manera, transmitirles desde el Parlamento que la selectividad la tenemos que hacer con justicia, y que esa selectividad se la demuestre con el trabajo decorado, con el trabajo responsable desde la institución que tiene nuestra confianza en este caso, porque hemos sido nosotros los que le designamos al Contralor General de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER J. ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Celebro que no me hayas dado antes, Presidente, y te agradezco que me hayas dado ahora; la duda que yo quería disipar ya me

aclararon, se me aclararon las ideas, se me prendió la luz; nadie quiso defenderle a nadie, solo quise señalar que a veces nos cansa. Ape ñande juicio paite la ñaimea; disculpe que utilice nuestro dulce idioma guaraní; ape ñande juicio paite la ñaimea, ndaipori ko'ape iletrado vea uno pe otrogui, ha ndovalei la ja jopuru como colegas, la ja joaprovecha hagua, la japyta pora haguante la ja aprovecha la situación; sabemos perfectamente que la función de la Contraloría, tienen unas atribuciones constitucionales.

La función de la Contraloría es auditar, hacer esos trabajos; de qué va a mejorar que nosotros le pidamos o no le pidamos, si la Contraloría tiene su cronograma, su sistema de trabajo y justamente me acaban de aclarar que la persona que están pidiendo tampoco tiene la confianza de la Contraloría; y para qué estamos pidiendo entonces, o sea que solo para títulos de diarios, títulos de noticias no más estamos hablando acá, en la Cámara. Si vamos a pedir cosas que realmente van a beneficiar, por supuesto que nuestro apoyo, y mi apoyo, yo me adhiero, que se audite, pero todas las municipalidades; y aplaudo el pedido de la colega Cristina; por qué vamos a discriminar, porque pasados por nuestros filtros y porque no le pudimos castigar, tenemos que alzar otra vez nuestras armas y mostrándoles, todavía tengo armas contra vos, o sea que vamos a ser extorsionadores. No vamos a tomarnos del pelo, la Contraloría General del Estado, para muchos, es un

negocio, muchos tienen sus recaudadores ahí adentro, y cuando más auditorías que haya, mejor para los muchachos.

Ani la ña ñembo tavy, lo mita; voy a utilizar esta particularidad que suele tener acá, nuestro amigo Ortiz, y hablar a calzón quitado. Yo celebro que se haga la auditoría pero no nos mintamos, ndovalei ña ñembotavy, aninani ña ño hova tavyse, ñande japyta porase a cotilla de nuestro colega, porque algunos defendimos algunos municipios, somos los corruptos; che kuerai la impolutogui, Presidente, peante la che problema. Yo no tengo nada en contra de nadie, no tengo ninguna imposición, inclusive, que se solicite porque para mí es ridículo solicitar a la Contraloría que haga su trabajo, porque la Contraloría, si nos quiere hacer caso, nos hace caso; y si no nos quiere hacer caso, nos va a decir, tenemos un cronograma de trabajo establecido, y nos estamos exponiendo para que nos digan eso, porque no tenemos la atribución de imponerle a que hagan la auditoría, porque es luego su trabajo ya.

Por ley le impusimos, la Constitución Nacional ya le impuso esa obligación; ninguna objeción para que se hagan las auditorías, como corresponde, pero dejémonos de extorsionar a las autoridades porque na ñande gustai; porque en mi municipio un Intendente no me responde; porque quiero quedar bien con un sector; porque los concejales me pidieron; los concejales tampoco son santos, los concejales, si hay 9, son 9 intendentes frustrados, y hay 1,

son 12 intendentes frustrados, todos sueñan con la silla del Intendente y todos sueñan hacerse carrera o abrirse camino a costilla de la desgracia de otro; y nos van a utilizar a nosotros, cada uno que nos dediquemos a hacer nuestro trabajo, vinimos acá, a esta cámara, a legislar para el país, no para perseguirle a nadie; vamos a legislar, yo no tengo ninguna oposición para que se hagan las auditorías, como corresponde, pero no me gustan las extorsiones, no me gusta que nos usemos, que nos tomemos el pelo y que aprovechemos ciertas circunstancias para los títulos y después no nos interesa lo que pasa.

Si no tenemos confianza en la Contraloría, pero estamos pidiendo que se vaya a auditar, a la Contraloría, y que ese informe nos va a dar la luz para poder intervenir en los municipios, estamos dando un mensaje de, te tenemos en ojo, te estamos observando, yo soy diputado, yo puedo intervenirte, respóndeme a mí, o no me respondes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy:

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimos de ser impoluto, simplemente para tratar de allanar un camino que pueda ser simple, concreto y, probablemente, salida para este tipo de

situaciones; quiero pedirle al mocionante de este pedido de tratamiento sobre tablas, porque en eso lo que estamos en este momento, pedido de tratar sobre tablas un proyecto en particular; a la Contraloría General de la República, pedirle que por favor remita a comisiones, que se trate en 8 días este tema, en particular, así como otras cuestiones, para poder incorporar todas las preocupaciones que tienen todos los diputados, sobre todos los municipios, y decirles, Presidente, en este momento, Honorable Cámara de Diputados, hay una propuesta de tratamiento de modificación de nuestro reglamento, Art. 136, numeral 21, que es el cambio de la denominación de la Comisión de Energías y Minas, por Comisión de Energías y Minerías.

Entonces, a la par de eso podemos incorporar la creación de una Comisión dentro de este reglamento, así como está la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico e Ilícitos Conexos y Graves, una comisión especial dentro de la Cámara de Diputados, Anticorrupción, y a partir de ahí, eso se encarga de investigar a todos los Municipios para poder cooperar en la transparencia de las administraciones de los gobiernos sub nacionales y nacionales, porque el pedido tiene que ir de manera concreta, sobre puntos concretos, para que el dictamen de la Contraloría remita, a través de un pedido de informe que nosotros hacemos puntualmente sobre lo que nosotros queremos detectar, si se ha cometido irregularidades en alguna administración en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Ante la propuesta del colega Celso Kennedy, entiendo que se puede hacer una ley de análisis mucho más amplia en la Comisión, entonces me adhiero a la propuesta en una parte, solo que la conformación de una comisión especial llevaría otra vez tiempo, entonces solicito que se remita a la Comisión de Asuntos Municipales, que es naturalmente el órgano que estudia los temas municipales y puedan dictaminar, inclusive, con las modificaciones planteadas por la colega Cristina Villalba; entonces solicito que se remita a la Comisión de Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

A este ritmo en que vamos, no necesitamos más Contralor, Presidente. Ñandéntema ñamanehata la Contraloría; yo tengo otros 30 nombres de Municipios que me gustaría también integrar, así es que cuando vaya a comisiones, vamos a integrar también eso, Presidente. Yo creo que acá ya estamos

rozando lo absurdo, en la cantidad de municipios que queremos ordenar desde esta cámara, auditar; entonces no sé qué periodo tiene aún el Contralor, pero en el próximo periodo no hay necesidad de designar Contralor General de la República, desde acá podemos dirigir estupendamente esa entidad, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Ya que se habló de modificación, el proyecto inicial fue presentado por Ramón Romero Roa, o Proyecto de Intervención de Municipios; entonces, definitivamente que se encargue la comisión, porque tengo una partida de pedidos también; estoy elaborando una lista. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, yo creo que acá se dio una situación, por lo que yo creo importante poder controlar estos 5 municipios; nosotros hemos recibido denuncias de que en cada municipio de

mayorías absolutas de concejales departamentales, denuncias de que la Cámara no ha podido dilucidar, Presidente, porque no se ha podido ejercer el control a través de la intervención, entonces queda pendiente eso, por eso yo creo que por lo menos en una etapa es importante circunscribir a estos 5 municipios, para poder nosotros tener la posibilidad y la dilucidación, la sospecha de que no ha llegado a través de la denuncia de los concejales municipales; pero estoy totalmente de acuerdo en que sea girado a la comisión, y creo que tiene que ir también la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, de una resolución a los efectos de que estas 2 comisiones puedan dictaminar y volver a re estudiar a los 8 días, en cuanto al alcance y la factibilidad y todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que las expresiones del colega Avalos Mariño clarifican mucho más el objetivo de la presentación referente a los municipios que he mencionado en la nota y que he solicitado que se apruebe por la Cámara de Diputados. Entiendo que la propuesta no es retirar el pedido, sino girar a comisión; aclarar de manera, que el acta pueda incluir eso, no es que uno retira la propuesta, sino me

adhiero a la propuesta de girar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Peticiones, como solicitó el colega recientemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

A los efectos, nada más, de reclamarle un poquito las expresiones al colega Ever Noguera, disculpe que lo mencione, en cuanto se refirió a los concejales municipales, tan peyorativamente. Yo creo que todos somos dignos de respeto, todos los representantes del pueblo, tanto los intendentes como los concejales, y sin ánimo de entrar a polemizar, también tratar de acelerar un poco porque nos quedan muchos puntos del orden del día, entre los cuales tenemos una única sesión más y, por favor, si podemos acelerar un poco el tratamiento de algunas cuestiones, queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, que podamos pasar ya al siguiente punto, ya hay una moción concreta del diputado, que fue girada a comisión y, en todo caso, los reclamamos éstos, que tenían que pedir a la Contraloría, si vamos a ser serios, teníamos que pedir antes de que se trate este tema de la intervención, antes de que se pase a la comisión. Entonces, por favor si podemos pasar al siguiente punto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Pero acá hay otra moción concreta, la presentada por la colega Cristina Villalba; ella pidió que se incluya para su consecuente aprobación, 6, 7 municipios, y yo 4 municipios también; y estamos tratando el tema y estoy de acuerdo, que se remita a la Comisión de Asuntos Municipales. Estoy también de acuerdo, que se remita el tema a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, pero solicito la inclusión también de 4 municipios para el examen pertinente, por parte de la Contraloría: Pilar, Villarrica, Caazapá y Coronel Oviedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se remite a la Comisión de Asuntos Municipales y la de Peticiones.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del listado de resoluciones que dispone:

- La modificación de la denominación de la comisión Asesora de Energía y Minas de la Honorable Cámara de Diputados.

- Que pide informe a la Agencia Financiera de Desarrollo para el financiamiento para la adquisición, construcción, refacción o terminación de viviendas.

- Que pide informe al Ministerio de Industria y Comercio referente a los insumos materiales a la denominada fabricación nacional.

- Que solicita informe al Poder Ejecutivo al Ministerio de Hacienda sobre nóminas de instituciones que realizan transferencias al sector privado.

- Que pide informe a la Municipalidad de Asunción para la Construcción en la Avenida Francisco Acuña Figuerero Avenida Quinta.

- Que pide informe al Ministerio de Industria y Comercio sobre el monto entregado en concepto de multas durante el final del Período Constitucional 2013 – 2018.

- Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre el Metrobus.

- *Que pide informe al Poder Ejecutivo convocando fuerzas militares sobre medidas tomadas con respecto a las denuncias recibidas por parte de la parcialidad Chamacoco de Bahía Negra.*

- *Que pide informe al Poder Ejecutivo y Ministerio de Relaciones Exteriores sobre inicio de procesos vía Cancillería para aclarar denuncias recibidas por parte de la parcialidad Chamacoco de Bahía Negra.*

- *Que pide informe a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Saltos del Guaira sobre construcciones de establecimientos religiosos en dicha localidad.*

- *Que pide informes a la Municipalidad de Limpio sobre habilitaciones e incautaciones de tragamonedas.*

- *El mismo tema para la Municipalidad de Lambaré, Municipalidad de J. A. Saldívar, Municipalidad de Itauguá, Municipalidad de Itá, Municipalidad de Guarambaré, Municipalidad de Fernando de la Mora, Municipalidad de Capiatá, Municipalidad de Aregua, Municipalidad de Asunción. Municipalidad de Ypané, Municipalidad de Ypacaraí, Municipalidad de Villeta, Municipalidad de Villa Elisa, Municipalidad de San Lorenzo, Municipalidad de San Antonio, Municipalidad de Ñemby, Municipalidad de Nueva Italia y Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*

- *Que pide informe a la Municipalidad de Luque sobre el mismo tema.*

- *Que pide informe al Ministerio de Hacienda referente a los desembolsos realizados en todos los conceptos a la Gobernación de Concepción del presente Periodo Fiscal.*

- *Que pide informe al Poder Ejecutivo Petrolero del Paraguay Petropar sobre ejecución del contrato de combustible correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de este año.*

- *Que pide informe al Gobierno Departamental de Alto Paraná sobre la utilización de rubros de combustibles correspondientes a los meses de setiembre, octubre y noviembre de este año.*

- *Que pide informe al Instituto Paraguayo del Indígena sobre programas de ejecución para asistencia y desarrollo de pueblos indígenas.*

- *Que piden informe al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Relaciones exteriores sobre el alcance del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular.*

- *Que pide informe a la Municipalidad de General Burgués sobre transferencias recibidas al Ministerio de Hacienda durante el Ejercicio Fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018 hasta la fecha.*

- *Que pide informe a la Procuraduría General de la República del Ministerio de Industria y Comercio sobre argumentos legales que permite la denominada empresa H.C.M.E procede a la venta de residuos*

industriales y/o chatarras de la planta siderúrgica Acepar S.A

- Que crea e integra el frente parlamentario contra la tuberculosis.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

En realidad, existen varios proyectos de resolución que han pasado por la Comisión de Peticiones; por ejemplo, el pedido de informes sobre tragamonedas, incautación de tragamonedas de distintas municipalidades, creo que 20 municipalidades; también el proyecto de resolución presentado por la colega, disculpe que la mencione, Katty González, sobre la UNESCO; también fue aprobado y otras resoluciones, señor Presidente, que cuesta bastante aclarar y dar un informe de Peticiones; cuando se engloba todo en un solo artículo, es bastante complicado, pero sí tengo que aclarar que varios proyectos de resoluciones ha pasado por la Comisión de Peticiones y se ha analizado con la comisión respectiva. Debo aclarar que es bastante confuso aclararles a los colegas sobre los puntos que han solicitado, sobre los pedidos de informes o algunas intervenciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración. No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría, siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Listado de pedidos y declaración, que “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL”.

- A la elaboración del plan de ordenamiento urbano y territorial en los distritos de Puerto Casado, Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo y Bahía Negra Departamento de Alto Paraguay.
- Que conforma e integra la comisión Parlamentaria de Amistad y Hermandad del Estado de Matto Grosso del Sur.
- Que insta al Ministerio de Defensa Nacional a completar la puesta en servicio de 3 vuelos semanales que parten desde Asunción con escala a Puerto Casado.
- Que declara a la Honorable Cámara de Diputados Pro vida, Pro familia.
- Que declara interés nacional las aperturas de caminos en toda la extensión donde se ubican los hitos de Pedro Juan Caballero hasta Bella Vista Norte.
- Que declara interés nacional la Resolución 71, 178 de la

UNESCO por la cual se proclama el año 2019 como el año internacional de las lenguas indígenas.

- Que declara de interés nacional el programa radial Paraguay Por Sport que rinde homenaje póstumo al Dr. Carlos A. Vasconellos.
- Que declara interés nacional la política nacional sobre drogas del Paraguay 2017 al 2022.
- Que declara de interés nacional la traducción en idioma guaraní, la declaración universal de Derechos Humanos, con el título Yvy Pora Derecho Va'ekuera Pypapeve
- Que declara de interés nacional el décimo tercer Foro Parlamentario Regional de Inteligencia y Seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente, para solicitar que al mismo tiempo se pueda aprobar el pedido de informes al Instituto paraguayo... el INDI. ¿Ya pasó? No escuché que hablan de ese tema, Presidente, disculpas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

Señora Diputada, si puede repetir el punto.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA:

Solicito la aprobación del pedido de informes al Instituto Paraguayo del Indígena, que hemos firmado conjuntamente, la Comisión de Derechos Humanos con la Comisión de Asuntos Indígenas.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ya está aprobado, señora Diputada.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA:

Muchísimas gracias y disculpe, Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el pedido de declaración de que esta Cámara se declare pro vida y pro familia, en primer lugar, qué quiere decir pro vida y pro familia... Yo creo que nadie es pro muerto, aunque por mí, que se mueran muchos en este país. Yo creo que hay que propiciar una Cámara para todos. Hace dos días celebramos los derechos humanos, y los derechos humanos son para todos, así que esta Cámara

no puede ser pro católico, o pro evangélico, o pro cristiano, o Cerro Porteño, u Olimpia; así que yo estoy en desacuerdo con que se declare a la Cámara, a favor de, o dentro de un sector, si bien yo realmente coincido con muchos aspectos de los grupos que hoy se denominan pro vida y pro familia; yo estoy en contra del aborto, así que no se trata de eso, no se trata del fondo de la cuestión, sino que se trata de que esta tiene que ser una cámara para todos; tenemos que legislar para todos, así que me parece que no corresponde la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, es verdad que este es mi proyecto y la esencia de este pedido de declarar a la Cámara de Diputados, Pro vida, Pro familia, es con el objetivo de transmitir a la sociedad paraguaya, una sociedad mayoritariamente conservadora, que sus representantes están firmes para defender la vida, para defender la familia, defender la vida desde el momento mismo de la concepción; definir que la familia es la constituida por mamá, papá e hijos; que la defensa de la familia está consagrada en la Constitución Nacional y no soy abogada pero puedo leer el Art. 4 de la Constitución Nacional, que es el derecho a la vida; es inherente a la persona humana, que se

garantiza su protección en general, desde la concepción; queda abolida la pena de muerte; yo, si a mí me gustaría que termine el feminicidio, que no haya muerte, que tengamos armonía, que tengamos paz, la sociedad vive en constante inseguridad, en zozobra, y manifestarnos desde la Cámara de Diputados, como representantes que somos, que vamos a defender la familia, la vida...

Respetar la Constitución Nacional, en estos tiempos, no significa estar a favor de Cerro ni de Olimpia, ni a favor de los católicos, ni de los evangélicos; el quebranto de la sociedad, el quebranto del pueblo es que nos definamos, como representantes, si realmente vamos a defender la familia, la constituida, familia es la constituida con la pareja formalmente unida, y que tengan hijos; y eso el pueblo paraguayo quiere saber de nosotros, y hemos aprobado muchas declaraciones y para mí esto es importante porque detrás de esto están los pastores evangélicos, están las iglesias católicas, las organizaciones civiles, las organizaciones... En fin, era la idea, señor Presidente, y espero que se dé lectura por secretaría y en caso de que haya una moción diferente a la mía, que se haga una votación nominal, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a darles a los señores diputado inscriptos, a que se expongan y posteriormente vamos a dar lectura por secretaría.

Vamos a dar lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): *La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:*

Art. 1°.- Declara a la Honorable Cámara de Diputados Pro vida, Pro familia, exhortando a las demás instituciones y personas a participar y promover los programas pendientes a resaltar el valor insustituible de la familia como institución natural y núcleo fundamental de la sociedad.

Art. 2°.- Disponer de un espacio especial de programación y de difusión en Tv Cámara y Radio Cámara, ofreciendo a las personas a participar activamente de la programación para educar, identificar y valorar para fortalecer y preservar la familia y la vida.

Art. 3°.- Encomendar a la Dirección de Comunicaciones, Dirección de Cultura y la Dirección de Protocolo de esta Honorable Cámara de Diputados, la realización de eventos y campañas de concientización con el objetivo de fortalecer los cimientos de la sociedad que engrandezca a la nación o los valores tradicionales de la familia.

Art. 4°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.*

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, una crítica para el futuro, yo creo que es correcto que trabajemos los proyectos de declaración y de pedidos de informes, por escrito, porque de esa manera avanzamos más rápido en esa sesión, pero creo, Presidente, que tiene que haber mucho celo y, por sobre todo, respeto a los 80 colegas, de que el orden del día y estos proyectos de declaraciones, los recibamos, a más tardar, el lunes; y si alguien presenta con posterioridad, y se aguanta y se trata el siguiente miércoles, por lo tanto recibimos por escrito y conocemos lo que viene con tiempo de antelación, para saber de esta manera qué queremos argumentar, o qué no, porque esto ya ha sucedido con el orden del día, nuevamente, que lo aprobado el miércoles tuvo 7 puntos más para hoy, y los proyectos de declaración nos esteramos ahora mismo, con el pleno.

Creo que es para seguir avanzando, que esto cambie para el año que viene, ya que en realidad nos queda una sola sesión. Ahora, Presidente, sobre el tema particular de la declaración, mi posición al respecto de lo que es la vida y la familia, es clara desde la campaña, y acá en el pleno y en cada voto que hacemos, y en la postura que tomamos, y la posición de quienes me acompañan en la bancada... Ahora bien, Presidente, y arriesgo hasta recibir críticas por esto; yo considero que la Cámara de Diputados, como parte de un poder del Estado, no tiene que tomar posiciones como esa; la Cámara de Diputados está conformada por 80 representantes que

pueden tener diferentes criterios, religiones y visiones, y de eso se trata el Poder Legislativo.

Somos representantes del pueblo, por lo tanto nosotros hablamos a través de las leyes y de nuestros votos; mi voto, con claridad, quizás representa este sentido, y lo he dicho en campaña, medios y redes, yo tengo muy clara mi posición personal al respecto, pero eso no quita el respeto que debo tener a quienes pudieran pensar distinto y que esta es una Cámara que debe ser incluyente, en un estado y en un gobierno que no tiene una religión oficial. Por otro lado, Presidente, dentro de nuestras obligaciones y deberes conforme a la Constitución Nacional, está velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes; o sea, es lógico que los artículos constitucionales mencionados son artículos por los cuales tenemos que trabajar, velar y deslomarnos, día a día, para que esto se cumpla, pero el cumplimiento de esos artículos mencionados no van de la mano con la declaración que se pretende, porque bien sabemos la connotación que ello tiene, lo cual es correcto para que asumamos posturas personales e incluso partidarias, o incluso de bancadas, pero la Cámara como tal, a nuestro criterio, no corresponde, pues de eso no se trata el respeto a distintas minorías, por más que nosotros podamos estar en desacuerdo.

Por otro lado, Presidente, no puedo dejar de señalar, si bien no forma parte del texto de la declaración, pero con respeto y disculpe que la mencione, pero quien me antecedió en el uso de la palabra, cuando se habla de las familias, bajo el respeto

irrestricto de lo que dice la Constitución Nacional, y de lo que habla el matrimonio; es importante señalar que hoy, en el Paraguay que tenemos, hoy existen madres solteras, padres solteros, hijos que son criados por los abuelos, entonces tenemos que ver esto de una forma amplia, dentro del respeto a la Constitución Nacional. No vayamos a confundir, cuando estoy diciendo esto, yendo en otro sentido, por lo tanto, Presidente, de parte nuestra no acompañamos este pedido de declaración, como Cámara, creemos pertinente que los Diputados, así como yo lo he hecho en campaña, las bancadas o los partidos pueden tomar posiciones pero la Cámara de Diputados, como parte de un Poder del Estado, tiene que acoger en sus bancas a todas las personas que son electas por el pueblo, y hablar mediante las leyes y los votos; por lo tanto esa es nuestra opinión...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérta Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente, nada más quiero hacer uso de palabra para apoyar, en este sentido, este proyecto de resolución. Estoy totalmente convencida de que en la Cámara de Diputados estamos representantes, probablemente, de todos los grupos, de religión, de colores, de

creencias, pero en ese sentido estoy de acuerdo con el Diputado que hizo uso de palabra, pero también estoy totalmente de acuerdo con la propulsora de este proyecto de declaración Pro vida y Pro familia, y como profesional en el área de salud, como obstetra de profesión, suelo decir, y exitosa porque gracias a mi profesión he logrado tener muchos conocidos, muchas familias que muchas veces hemos compartido mucho más que amistad, sino que esta gente ha puesto su familia en mis manos y debo decir que la Cámara de Diputados es un lugar importante, en donde si a mí me corresponde, tengo que estar a favor de la vida.

Muy especialmente, en mi perfil en las redes sociales, dice: Yo digo no al aborto en Paraguay. Y debo decir al mismo tiempo que respeto a las madres solteras, respeto a las madres jefas de hogar, lo valoro muchísimo porque está haciendo doblemente el papel de mamá y papá, pero sí debo decir que digo sí a la familia y considero importante, desde este lugar, decir que estamos a favor de la vida desde el momento de la concepción; también que estamos a favor de la familia; suelo decir, particularmente, por experiencia, que la familia, para mí, es como una gran empresa que en el momento del casamiento una jura ser fiel y todas esas cosas, y de repente se derrumba, y si no hay verdaderamente amor, se terminó el amor, se terminó la empresa, entonces para mí la familia es una empresa muy importante y que depende de dos personas, el papá y la mamá.

Le digo sí a la familia y le pido a los colegas para que puedan apoyar este proyecto de declaración, y aparte de eso tenemos que promocionar la importancia de la familia y la importancia del respeto a la vida. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada y conversando ya con la colega, sabemos que es un tema muy importante lo que estamos tocando, que puede ver disparidad de opiniones, puede haber pluralidad; de por sí, nuestra bancada, Presidente, se declara Pro vida, Pro Familia; y pedimos que dicho proyecto sea derivado a las comisiones respectivas, con anuencia ya de la Diputada que presentó. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del compañero, Basilio Núñez.

-APROBADO-

Pasa a Comisiones.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y**

MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO TRANSFERIR EL TITULO GRATUITO A TRAVES DEK MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMBUEBLE FINCA 620 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PARA ASIENTO REGISTRAL DE LA DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS CON EL NUMERO DE CUENTA CORRIENTE CATRASTRAL 27001301 Y SUPERFICIE 2500 M2”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Pido porque estaba inscripto, yo concurrí hasta la mesa a preguntar si estábamos todavía sobre tablas y me dijeron que si, por eso me inscribí, no sé por qué se borró el nombre, yo tengo un tratamiento sobre tablas y en virtud de lo que establece el Art. 41, 119 de nuestro reglamento, sobre el tema de los tratamientos sobre tablas, y atendiendo todo el esfuerzo que está haciendo el gobierno nacional, y me llega aquí a la mesa un proyecto de ley por el cual se conforma una Comisión Bicameral para que se pueda atender todos los casos que hacen a la financiación de campañas políticas y tengan un dudoso origen.

Sería bueno también que nosotros estemos a la altura de las circunstancias y que tengamos que aprobar una comisión que tenga

que atender, estudiar, analizar, evaluar y poner a conocimiento de la comisión de reforma; estuve en contacto hoy, personalmente, con un colega, no voy a dar el nombre, y me dijo que el tema de la reforma está parada, pero muchísimos acontecimientos se están dando, muchísimas son las iniciativas del gobierno en el tema del combate al narcotráfico, lavado de dinero, que hace al lavado de activos también, y capitales; el trabajo que está desempeñando la Fiscalía y sería bueno que tengamos que conformar una comisión, justamente, en este momento, donde debemos colaborar a través de todos estos análisis y estudios que tenemos, de los acontecimientos que ocurren, y que estos elementos tengan que servir en el momento en que tengamos que estudiar la reforma electoral.

Creo que es un buen momento porque la Comisión de Reforma Electoral, me dijo el colega, puede comenzar ya a trabajar con algunos puntos, pero es muy importante que se tenga que atender el tema de la financiación; por eso propongo un texto, que es el de conformar una Comisión Bicameral que tenga a su cargo la investigación, el estudio, el análisis de la influencia negativa a través del financiamiento de capitales de oscuro y dudosa procedencia, indicando las consecuencias negativas en actos electorarios y en la política en sí, cuyas recomendaciones sirvan para la reforma electoral. Pongo a consideración, señor Presidente. Creo que es muy oportuno, vamos a estar en sintonía con todo lo que está

ocurriendo y podría servir muchísimo para los avances en material electoral y también los avances en materia de investigación, que están realizando otras instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario, para explicarte la situación real.

SECRETARIO (Administrativo): El proyecto de Ley no está en estudio porque nuestro orden del día decía “proyectos de resoluciones y proyectos de declaraciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Lo que hemos hecho es llevar el tratamiento sobre tablas al punto 8, pero limitando solamente a las declaraciones, a los pedidos de informes; nosotros tenemos cercenado el pedido de presentar un proyecto de ley sobre tablas, por disposición de la mesa directiva, entonces voy a retirar mi documento y me voy a dedicar a una mejor redacción. Solicito que tenga que ser tratado en la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos interpretado que los tratamientos sobre tablas que debían ser al inicio fueron al punto 8, todos juntos. Estamos hablando de un tratamiento o el pedido de un tratamiento sobre tablas, unido al resto de los tratamientos sobre tablas, que son por simple lectura; entonces no tiene ningún problema este asunto, de ser tratado, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo la misma interpretación del colega Zacarías. No estuve en la mesa directiva el lunes pero siempre se había hablado y al margen de lo que haya sucedido hoy, para dejar en claro, por lo menos, nuestra posición hoy, como bancada, para las próximas sesiones. Yo creo que el anhelo que estábamos todos viendo es como no perder tanto tiempo en cosas no tan fundamentales, antes de entrar al orden del día, porque eso era una situación que veíamos que ameritaba una respuesta como mesa directiva.

A mi criterio debe continuar el tratamiento como siempre, al comienzo, pero dos puntos; el tratamiento sobre tablas es el pedido de informes y la aprobación de los

pedidos de declaración que si se presentan todos por escrito, y aprobamos como paquete, para no tardar, como iniciamos las primeras veces, dos horas en cosas que cada uno habla 5 minutos y no tiene ningún tipo de puja y que nos enteramos 2 días antes, cuáles son las declaraciones... Pero no podemos eliminar el momento de pedidos sobre tablas, que está en el reglamento, para otras cuestiones; si alguien quiere presentar un proyecto de ley de menos de 5 artículos; si alguien quiere hacer algo porque hay cuestiones políticas que valen la pena tratar sobre tablas.

Al margen de lo sucedido y sin buscar ningún tipo de culpables, puede haber errores de buena fe, no entremos en eso hoy, pero dejar en claro para la próxima sesión, y yo si coincido en que, eventualmente, lo manifestado con Mineur, este punto 8 se convertiría como un tratamiento sobre tablas. Si no es así, hagámoslo el miércoles que viene; mantengamos sobre tablas como siempre, con la única diferencia de que los pedidos de informes y los pedidos de aprobación de declaración sean por escrito, y en paquete, porque esos eran los que nos hacían perder 2 horas y no tratábamos los puntos importantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estuve en la reunión de la mesa directiva y en ningún momento se habló de pasar al punto 8, el tratamiento sobre tablas; así es que acompaño, por lo menos lo que entendí que dijo el colega que me antecedió, que acá si hay otros colegas que quieren tratar otros puntos sobre tablas, hay que darles esa posibilidad, el pueblo tiene esa soberanía, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional,, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Si se puede dar lectura a través de secretaría, al Art. 119 del reglamento interno, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 119.- Es moción sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto con o sin despacho de comisión. Las mociones sobre tablas serán formuladas y consideradas en la oportunidad prevista en el Art. 41; aprobada la moción de sobre tablas el asunto que la motive será tratado inmediatamente con prelación a todo otro asunto o moción. Las mociones sobre tablas serán consideradas en el orden en el que fueran propuestas. No puede exceder de

12 mociones para tratamientos de proyectos de ley por cada sesión, a excepción de las mociones para los proyectos de declaración y de pedidos de informes, para los cuales no regirá esta limitación para su aprobación de mayoría de dos tercios. A tal efecto se aplicará, por analogía, las disposiciones en los Art. 73, 75 y 76 de este reglamento. Por esta vía no podrán considerarse los proyectos de ley que contengan más de 5 artículos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Lo que nosotros estamos tratando es un punto del orden del día; se le dio un ratito al colega ha la nde erente la ovalea, ore oretavyetere'i piko. Y acaso no se trataron sobre tablas otros puntos...

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional. Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito encarecidamente de su parte, que ponga en consideración el tratamiento sobre tablas; el reglamento es claro y contundente; el colega presentó, no se puede cortar la libertad de un pedido de un colega, en estos momentos. Si en el pleno se aprueba, se trata, Presidente. Tiene dos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.º 1.- Conformar una Comisión Bicameral que tenga a su cargo la investigación, el estudio y alcance de la influencia negativa a través de la financiación de capitales de oscuras y dudosas procedencias, indicando las consecuencias negativas en actos eleccionarios y la política cuyas recomendaciones sirvan para la reforma electoral.

Art.º 2.- La comisión estará conformada por 10 miembros, 5 diputados y 5 senadores cuyas funciones iniciarán desde el día de su conformación, fecha desde la cual tendrán 90 días para entregar sus informes y conclusiones.

Art.º 3.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DESAFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y

MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO TRANSFERIR EL TITULO GRATUITO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMBUEBLE, FINCA 620.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputado Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Es nada más como proyectista, solicitar encarecidamente la desafectación del dominio privado municipal y autorizar a la Municipalidad de San Antonio, la transferencia a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de comenzar los trámites que finalmente van a tener como resultado la construcción del hospital distrital y la elevación de categoría. Quisiera comentarles a los colegas que acá, dentro del distrito de San Antonio, hace muchísimo tiempo se ha excedido la cantidad de habitantes necesarios para calificar, para tener un hospital distrital.

Desde el momento en que se exceden los 30.000 y se alcanzan los 40.000, más o menos, uno clasifica dentro de lo que es estadística y censo; estamos excediendo los 60.000 pero en la realidad cotidiana son más de 80.000 compatriotas los que están asentados en el distrito de San Antonio. San Antonio ha acogido a más de 100 asentamientos, cerca de 120, para no equivocarme, como también me ha acogido a

mí, en su oportunidad, y me ha hecho representante municipal y por el afecto que le tengo y por lo que conozco también del funcionamiento, por lo que se sabe, por lo que se vive y por lo que se siente ahí, 12 médicos que están ocupados, tratando de llevar adelante la defensa de la salud de las personas, no son suficientes para estas casi 90.000 personas que hoy en día viven ahí.

Creo que es un anhelo de todo y toda san antoniano, san antoniana, desde las autoridades eclesiásticas, desde las fuerzas vivas de la comunidad, desde los representantes municipales, en los colegios y la comunidad en general, el hecho de poder contar con un hospital distrital y es este un paso demasiado importante; agradezco también al colega Sergio Rojas, que estuvo acompañando a través de gestiones que también hizo, y a los concejales municipales que han remitido este pedido y la autorización del intendente.

Espero que esto sea un logro de la comunidad toda, y le pido el apoyo a los colegas para dotarle de este instrumento; quiero también contarles, a modo de anécdota, que hubo periodos o hubo años en los que no se alcanzó 20 nacimientos dentro del distrito; o sea, madres san antonianas se tenían que trasladar hasta otros distritos y hubo, incluso, anécdotas fatídicas en las cuales, en la búsqueda de un hospital que pudiera acoger a estas madres san antonianas, han perdido la vida, tanto la madre como el hijo, y en espera de que este tipo de anécdotas no se vuelvan a dar, y en espera de poder darle un mejor

cuidado y una mejor cobertura de la salud de esta comunidad, espero que podamos acompañar, colegas, este primer paso y que, Dios mediante, y mediante, también, la búsqueda de mecanismos adecuados, podamos tener este logro y contar, durante el desarrollo de este gobierno nacional, con este hospital que es un anhelo desde hace demasiado tiempo, de la comunidad toda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, apreciados colegas, para acompañar y felicitar a la querida líder de nuestra bancada, compañera Jazmín Narvárez, por dicho proyecto. Sabemos, cómo centralinos, las necesidades inmensas que existen en la Ciudad de San Antonio y este es un paso fundamental para mejorar la calidad de atención a los compatriotas. Elevar un Centro de Salud a categoría de Hospital Distrital, significa dotar de más profesionales de recursos humanos, de mejor infraestructura y como diputado por el Departamento Central, apoyo plenamente esta iniciativa; y pedirles a los colegas, la aprobación de este proyecto.

Como Ypacaraiense también vivimos en carne propia las necesidades, tenemos un proyecto largamente acariciado, que soñamos que el día de mañana también el Centro de

Salud de Ypacaraí se eleve a categoría de Hospital Distrital... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Viendo la necesidad de contar con un Hospital Distrital, por la cantidad de habitantes con que cuenta actualmente la ciudad, se tomó la decisión de donar a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el predio del Centro de Salud para brindar una mejor cobertura a los habitantes de la zona. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, solicita al pleno, el acompañamiento para aprobar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar este proyecto de ley. Estuvimos en lo que hoy es el

Centro de Salud de San Antonio, que está asentado en un terreno de propiedad de la Municipalidad de San Antonio; gentilmente el Intendente municipal de esa ciudad, con su Junta Municipal, acompañan esta cesión que van a hacer al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para que esto pueda pasar a ser Hospital Distrital.

Ahora sí, una observación que creo que es importante que aquí tenemos que hacer, la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, porque hemos hecho algunas correcciones en las coordenadas originales del proyecto de ley; entonces, Presidente, solicito que el proyecto aprobado sea el proyecto con modificación del dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, porque en presencia física, con lo del topógrafo profesional, asesor de la comisión, hemos hecho las correcciones a las coordenadas para que éstas estén ajustados a la realidad que hoy es el Centro de Salud de San Antonio, futuro Hospital Distrital de esa ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La Salud Pública de nuestro país tiene muchos desafíos, el seguir creciendo en el alcance o en el acceso universal por parte de la estrategia de atención primaria de la salud, es uno de los grandes desafíos pendientes; naturalmente, el fortalecimiento de la medicina de alta complejidad también lo es, pero existe una realidad a la que no escapa la mayoría de nuestros distritos, Presidente y colegas, que es el hecho de que el crecimiento histórico poblacional en nuestro país, sencillamente, no fue acompañado por un crecimiento en infraestructura hospitalaria de la misma proporción.

Diciendo esto, en otras palabras, nuestros hospitales quedaron chicos, Presidente; tuve la oportunidad de conocer el Centro Asistencial de San Antonio y comparto el pensamiento de la Diputada colega, Jazmín Narváez, a quien le pido disculpas por mencionarla respetuosamente, de que las capacidades de ese centro asistencial deben ser incrementadas, en personal de blanco y, naturalmente, una capacidad edilicia que pueda plantear una solución de medicina de alta complejidad a una ciudad que se sitúa en un punto estratégico, en el departamento con mayor población en nuestra nación.

Es por eso que ya adelanto el apoyo a dicho proyecto, Presidente, pero también llamo a la reflexión de lo que mucho hablamos, porque decimos, el hospital o la capacidad del centro asistencial de San Antonio, debe crecer. Absolutamente, junto con muchos otros centros asistenciales; pero la pregunta fundamental es cómo hacemos

para seguir sustentando ese crecimiento. Por un lado, naturalmente, siempre se va a hablar de un mayor presupuesto para la Salud Pública, pero por otro lado también tenemos que hablar de un blindaje para dicho presupuesto, porque finalmente el plan de caja nunca es el presupuesto.

Si decimos que damos 100, cuando realmente se requiere 200, ni siquiera a esos 100 llegan, llega 50 o 60, por eso es que también tenemos que buscar mecanismos para el blindaje presupuestario de algo tan sensible como la Salud Pública... Solo aprovechando la ocasión para hacer esta reflexión, pero adelantar mi respaldo al proyecto, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para allanarme, como proyectista, a las correcciones que se hicieron desde la Comisión de Asuntos Municipales, ya que al haber sido remitidas las coordinadas realmente había algunos pequeños errores que fueron salvados y corregidos por dicha comisión; y es importante aclarar que tendríamos que estar tratando la versión de Asuntos Municipales. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

Queda **APROBADO** y se remite al Senado.

Siguiente punto en el Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este acuerdo entre la República del Paraguay y el Estado de Qatar fue firmado recientemente, en la ocasión de la visita de el Sheikh, el emir de Qatar, quien en aquella oportunidad vino a ofrecer la posibilidad de que inversiones de ese país puedan ser radicadas en el país, pero una condición siempre establecida por estos países es la eliminación de la doble tributación. Presidente, entonces en el marco de ese requerimiento que establecen siempre las

políticas de inversión de países ricos, es que desde la Comisión de Relaciones Exteriores recomendamos la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

También desde la Comisión de Industria y Comercio recomendamos la aprobación del presente proyecto, ya que el mismo establece condiciones favorables para inversiones en ambos países, tanto paraguayas en Qatar como cataríes en Paraguay, siempre teniendo en cuenta que el gobierno de Qatar tiene uno de los fondos soberanos más importantes del mundo; por lo tanto tiene inversiones en países tanto de la región como de otras zonas del mundo; por lo tanto, representa un gesto importante de apertura de nuestra frontera, para recibir proyectos en un marco seguro, en un marco de reglas claras para recibir así, proyectos de infraestructura, proyectos que tanto van a servir al desarrollo de nuestro país. En ese sentido, Presidente, recomendamos la aprobación y el acompañamiento de los colegas en este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas noches colegas, yo pido el apoyo de la sala técnica porque quiero compartir con ustedes algunos datos muy importantes que hilan de fino la importancia del proyecto que vamos a tratar hoy; en tal sentido, esta es una primicia para la cámara, porque recién en esta semana se van a lanzar los datos de la segunda encuesta de juventud del año 2017, organizada por el Centro de Estudios Populares, con el apoyo de CONACYT. En tal sentido, vamos a mostrar un cuadro comparativo que, básicamente, se refiere a cuestiones de trabajo, cultura, educación, salud, recreación, migración, que tienen una representatividad nacional y que afectan a la población joven de nuestro país.

La situación del Paraguay como un país predominantemente joven, continua, según este estudio; tenemos que hablar de que en 2018 la población total en Paraguay es de 7.000.000 de paraguayos, y colita, de los cuales el 50,4 son hombres y el 49,6 son mujeres. En las personas entre 15 y 29 años, representan el 27,76 % de la población, lo cual equivale a 1.880.891 personas. De esa población de afectación estamos hablando cuando estamos discutiendo el presente proyecto de ley; estos jóvenes necesitan una respuesta por parte del Estado, necesitan de la debida atención por parte de la clase política y en ese intento hemos conjugado esfuerzos con algunas bancadas; el reciente aumento y la sistematicidad de los estudios sobre población hablan de la necesidad de encarar políticas públicas serias, que brinden respuestas certeras a la población juvenil.

Vamos a ver, en cuanto a las expectativas de los jóvenes, si observamos aquel cuadro, el 57,6 % de la población juvenil manifiesta que en este momento ellos deberían de estar estudiando, sin embargo, así como manifiestan esto como un anhelo, nosotros entendemos de que muchos de ellos se encuentran cercenados en ese anhelo, en ese deseo debido a que no pueden compatibilizar, algunos el trabajo, otros la falta de oportunidades, etc. Vamos a ver que los problemas percibidos que afectan a los jóvenes se circunscriben, básicamente, en la falta de oportunidades para acceder al trabajo; ojo con eso porque eso figura en las primeras líneas de esta encuesta, el 48 % de los jóvenes encuestados manifestaron que no tienen oportunidades reales en su país para trabajar.

Por otro lado, perciben también como un factor de problema, la delincuencia, el consumo excesivo del alcohol y las drogas, la poca educación, la violencia, las dificultades para acceder a la universidad, la falta de confianza en los jóvenes. La dificultad para acceder a la vivienda figura entre los últimos, pero estamos hablando de que estos son los problemas que ellos mismos están identificando como una realidad. El porcentaje de jóvenes que asiste a alguna institución educativa es realmente bajísimo, entonces tenemos que tener en cuenta también esto para poder, digamos, conjugar lo que pretendemos hacer con este proyecto que, tal vez, mañana no sea tapa de diario, que tal vez no tenga ni siquiera, digamos, salvo en los

discursos políticos, en donde sí la educación está presente, pero que muy pocas veces se hacen los esfuerzos necesarios para que esa educación sea real y efectiva.

Yo les voy a pasar esto para que todos puedan tener y acceder a estos datos. “Para llorar”, titula Hoy, un diario digital. PISA lapida a Paraguay. Faltan más médicos en lugar de abogados. Cada 3 años esta Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que se llama OCDE, lleva a cabo un estudio en diversos países del mundo, en el marco de un informe PISA. Los resultados obtenidos por Paraguay, en las pruebas PISA, revelan serios problemas a nivel educativo y dan cuenta de que los estudiantes no están preparados para las exigencias y desafíos actuales.

Esta es la primera vez que Paraguay forma parte de esta encuesta y estamos realmente entre los lugares más bajos, solamente superados, o sea que solamente superamos a varios países africanos. En Paraguay, el promedio de alumnos que alcanza el nivel mínimo de dominio de matemáticas, es solamente el 8,3; en el área de lectura, el 32,2, lejos del promedio que establece la OCDE, que es del 76,6 y del 79,9, respectivamente. Imagínense, nosotros estamos en el 8 % cuando lo ideal, establecido por la OCDE, sería estar en casi el 80 %. En los 7 países participantes de estas pruebas PISA, un 32 % de los estudiantes de 15 años había repetido el año cuanto menos una vez,

en comparación del 12 % que figura en otros muestreos.

Tenemos, entonces, realmente líneas alarmantes. Voy concluyendo, simplemente quería referir que este proyecto original fue acompañado en el despacho por la asesora parlamentaria Alba Rojas, y adhirieron los colegas Norma Camacho, Tito Ibarrola, Carlos Rejala, Edgar Acosta, Jazmín Narváez, Pedro Alliana, Juan Carlos Galaverna, Ramón Romero Roa, Celso Kennedy, Basilio Núñez y Sebastián García. Así es que, es un proyecto presentado por varias bancadas, sin embargo no nos quedamos ahí; este proyecto fue complementado y modificado en la Comisión de Educación, con la colaboración del Dr. Francisco Giménez y el director de comisión, el Abog. Gerónimo López.

Es por eso que solicitamos que la versión que sea tratada en esta cámara, es la versión modificatoria a la cual adherimos y también, seguramente, los colegas de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación van a referirse en tal sentido. Lo que queremos hacer es que realmente el Paraguay realice un mapa de todo nuestro país, un mapa en donde identifique cuales son las carreras técnicas y universitarias que necesita el Paraguay para apuntalar su desarrollo y, yo repito, técnicas y universitarias en el Departamento Central; tenemos un problema, justamente 1.400 asentamientos, más o menos, me van a corregir los colegas del Departamento Central que justamente responden a una realidad de

exclusión en el campo, no existen oportunidades, no existen fuentes de trabajo, no existen carreras técnicas que permitan el arraigo efectivo de los jóvenes en sus comunidades.

Lo hemos discutido vastamente en las distintas comisiones; necesitamos ocuparnos de esa realidad y cómo lo vamos a hacer... Únicamente cuando el Estado paraguayo asuma la posta y sea capaz de identificar cuáles son las necesidades y realidades que se manejan en cada departamento; si seguimos abriendo universidades de Derecho porque éstas cuestan barato, porque esa es la realidad, mucha gente merca y lucra con la creación de universidades, sin tener en cuenta cuál es la realidad departamental, y yo he ido a Misiones, por ejemplo, en donde existe muy pocas posibilidades de inserción laboral para los abogados; sin embargo no tenemos una apuesta segura en materias que si tendrían una mayor relevancia, como Veterinaria, carreras técnicas, cuestiones que hagan a la rutina que maneja ese departamento.

No podemos seguir tolerando y siendo cómplices silenciosos de universidades de garaje que lucran, no solamente con nuestros jóvenes, sino con la ilusión de las familias que venden todo para meter a sus hijos a la universidad, porque en esa inteligencia de que tal vez un hijo universitario le pueda ofrecer movilidad social a esa familia, eso es mentira, les estamos engañando y el Estado paraguayo tiene la obligación, hoy, en pleno bono demográfico, en pleno auge de la juventud, de

ilustrar a nuestros chicos y decirles, estas son las carreras técnicas y universitarias que debes seguir, querido hijo, querido ciudadano paraguayo, si mañana querés apostar a una inserción laboral.

Estamos lanzando, desde el sistema educativo nacional, que es un terrible fracaso, verdaderos analfabetos, no solamente democráticos sino personas que realmente no tienen las herramientas necesarias para manejarse en la vida; tal vez esta sea la primera generación de jóvenes que no supere a sus padres y esa es una realidad que nos debe movilizar y nos debe doler como cámara. Es por eso que, con tanto énfasis y con tanto agradecimiento del espacio que me dan y, digamos, de este debate que se puede formular en el seno de esta cámara, acompañemos este proyecto.

Yo he intentado reunirme con el Ministro de Educación y con las altas autoridades que a veces están en las urgencias y no miran lo importante, y lo importante es definir las políticas públicas en materia de educación; si algo podemos heredar, que sea un cimiento permanente en este periodo legislativo, para que nuestra presencia por este hemiciclo no sea simplemente testimonial, es apostar fuertemente a la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser breve en honor a los colegas. Primeramente, en representación de la Comisión de Educación, para apoyar esta propuesta normativa muy interesante, por cierto, Presidente; las universidades, últimamente, en nuestro país, se han convertido en una fábrica de títulos donde estamos prácticamente expulsando cantidades de jóvenes con el título en la mano, que no pueden insertarse en el mercado laboral. Los padres realizan una gran inversión económica, un gran sacrificio y las personas del interior del país, eso lo sabemos, la gente del campo vende lo que tiene y hasta lo que no tiene, como se dice, para que los hijos puedan estudiar, y al final de la carrera no pueden insertarse laboralmente, entonces surge una gran pregunta. ¿Qué es lo que hace el Estado paraguayos?

Para encausar, ¿qué es lo que hace el Estado Paraguayo para buscar una alternativa para nuestros jóvenes paraguayos? En ese sentido, es importante destacar la importancia de este proyecto de ley, y con esto voy a ir cerrando, a mí me gustaría agregarle a este proyecto de ley, y quisiera eso, delegar a la Comisión de Redacción y de Estilo, la inclusión de una terminología, que la elaboración de este

trabajo técnico sea en coordinación con los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales, acorde al plan de desarrollo nacional, al plan de desarrollo departamental y al plan de desarrollo municipal, porque generalmente los municipios no son consultados, los gobiernos departamentales no son consultados, entonces es importante agregar esa terminología, por una cuestión de estilo, Presidente, y eso los técnicos de la Cámara de Diputados lo pueden hacer. Que conste en acta mi ponencia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado. Así se hará.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, honrada por la oportunidad de haber sido proyectista y haber acompañado este proyecto que yo creo que lo que va a hacer es brindarle ese matiz que tiene que tener la educación, que es lo de ser efectiva; no podemos nosotros estar afuera de lo que es el orden de competitivismo laboral y, adecuándonos a eso, este es un mecanismo que yo encuentro como válido. Y solicitar el acompañamiento de los colegas y, sobre todo, también que nos quedemos en la sala porque es un proyecto demasiado interesante y veo que de repente nos estamos moviendo un poco y sería bueno poder aprobar esto hoy. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Celebrar este proyecto bastante pertinente, que generará puestos de trabajo seguro a los jóvenes de la República del Paraguay. Yo quiero solamente, brevemente, también compartir con los colegas una experiencia que tenemos en la Ciudad de Pilar. Yo les quiero comentar que en Pilar tenemos un Colegio Técnico denominado "Juan 23", un colegio que tiene especialidades y que forma a jóvenes de nuestro departamento con mandos medios; o sea, la secundaria, ya salen con mandos medios y con un trabajo casi seguro. Ellos tienen mecánica general; electricidad; electrónica; química; informática; carpintería.

La carga horaria en esa institución educativa es muy superior a las demás instituciones; genera también una mayor disciplina en la juventud, para que los estudios universitarios también sean más fáciles y tienen una productividad, verdad, que genera una suerte de poder sostener, a lo mejor, también la institución. Entonces sumarme a este proyecto, buscar también que los colegas puedan aprobar porque esa experiencia que tenemos en Pilar tiene que ser replicada y tenemos que también generar carreras en las

universidades en donde formen, no solamente que distribuyan títulos, papeles, y que no haya un puesto de trabajo seguro para la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Primero verificamos quorum y después tratamos cierre de debate.

Vamos a marcar... Bueno, vamos a marcar de vuelta, señores.

Solamente marcaron 38.

Quorum suficiente.

No hay oposición al cierre de debate.

-APROBADO-

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Siguiente artículo. De forma.

Queda Aprobado y se remite al Senado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Poner a consideración artículo por artículo, y en el artículo primero quiero permitirme hacer una observación, Presidente, si es que considera. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.1º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Haciéndome eco simplemente de lo observado por el colega Antonio Buzarquis, es fundamental que se considere lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, y en ese aspecto quiero sugerir que en este artículo primero, a continuación del texto que dice: Ministerio de Educación y Ciencias determinará las áreas prioritarias de formación del talento humano de los niveles técnicos y universitarios, considerando el Plan Nacional de Desarrollo. Quiero mencionar, Presidente, que el propósito de este proyecto es realizar el

análisis de las carreras técnicas y universitarias, prioritarias para el desarrollo social, económico y cultural del país, y difundirlas.

No se debe omitir, tener en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, ya que el mismo tiene rango constitucional, conforme al artículo 177, que establece: Los Planes Nacionales de Desarrollo serán indicativos para el sector privado. Ya estamos también hablando del sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público; hay que tener en cuenta que el actual Plan Nacional de Desarrollo es el producto de un amplio proceso de consulta en reuniones y talleres iniciados en el mes de noviembre del 2013, de los que participaron más de 2.000 referentes del gobierno central, gobiernos sub-nacionales, sociedad civil, sector privado y académico.

Este proceso de consulta ha sido realizado en 10 departamentos del país, con la participación de autoridades sub-nacionales, sociedad civil y el sector privado. Es justamente lo que mencionaba el colega, de la importancia de darle participación a las gobernaciones y a los municipios, específicamente, a través del Ministerio de Educación y Culto; si hay algo que realmente, en lo cual estamos atrasados, Presidente y estimados colegas, es justamente la falta de cooperación interinstitucional en nuestro país para que se pueda llevar adelante los proyectos con la amplia participación de los

gobiernos sub-nacionales, de la ciudadanía en general y, lógicamente, el sector privado.

Por tal motivo, Presidente, aprovecho este punto para que, específicamente, sea agregado en ese párrafo mencionado, lo que hace relación a “considerando el Plan Nacional de Desarrollo”. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Permiso, Presidente. El que acaba de leer el diputado Tadeo no es el texto aprobado; es importante que la mesa nos ayude en ese sentido, y yo quiero plantear, introducir la siguiente terminología, por eso hablé de la cuestión de redacción y estilo. La Cámara de Diputados tiene un organismo especializado en redacción y propongo la siguiente terminología, Presidente, para zanjar el problema. Acorde a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. Porque los gobiernos departamentales y municipales están obligados a presentar sus planes de desarrollo; entonces para zanjar esta situación y no entrar en la discusión del detalle, que esto se derive, se apruebe ya así mismo, y por una cuestión de estilo, se derive a ese organismo especializado con que cuenta

la Cámara de Diputados, para la redacción final. Es una propuesta concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a dar lectura, por secretaría, al texto de Educación.

SECRETARIO (Administrativo): *Art.1°. Amplíese las funciones de la unidad técnica interministerial dispuesta en el artículo 29 de la Ley N.º 5.749/17, que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, responsabilizándola de la definición de las carreras técnicas y universitarias prioritarias para desarrollo social, económico y cultural del país, acorde a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal -del Diputado Buzarquis-.*

Y agregaríamos al final, también, el planteamiento del Diputado Tadeo Rojas, que sería: responsabilizándola de la definición de las carreras técnicas y universitarias, prioritarias para el desarrollo social, económico y cultural del país, considerando el Plan Nacional de Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar no más, Presidente. En realidad yo, el estudio que hice es con relación al proyecto original; acá, ahora se resuelve llevar adelante con el dictamen de la Comisión de Educación. Absolutamente de acuerdo, no hay ningún problema, creo que está muy bien clara la propuesta de modificación que plantea el colega Buzarquis y, lógicamente, si se puede considerar el agregado, porque siempre es importante, de rango constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo que está al final, que es un trabajo ya elaborado y que hoy en día le sirve al gobierno para que pueda tener como referencia de trabajo y de consulta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición al artículo primero, con sus modificaciones.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Art.2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Yo le solicito, señor Presidente, si puede volver a leer cada artículo, porque lo que nosotros tenemos en el legajo son dos dictámenes, uno de Asuntos Constitucionales y otro de Legislación; pero no es de acuerdo a lo que acá se está estudiando, el artículo primero y segundo; entonces únicamente si escuchamos la lectura vamos a saber lo que dice, para poder aceptar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bien, señor Diputado. Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.2°. La Unidad Técnica Interministerial, creada a través de la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, arbitrará los mecanismos necesarios con miras a disponer y difundir la información pertinente relacionada con la oferta educativa, la cual contendrá cifras claras, sencillas y datos completos en función a la demanda laboral, teniendo en cuenta las áreas territoriales y las proyecciones al futuro, debiendo trabajar en coordinación con la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y otras entidades pertinentes, debiendo la información ser autorizada y consolidada de manera periódica.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art.3°. La Unidad Técnica Interministerial del Ministerio de Educación y Ciencias trabajará de manera coordinada con el Consejo Nacional de Becas, y otras instituciones que administran becas, ayudas e incentivos, con miras a que los estudiantes que elijan cursar las carreras técnicas y universitarias definidas como prioritarias para el desarrollo social, económico y cultural del país, tengan opción preferencial para acceder a dichas becas, ayudas e incentivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art.4°. La decisión de las carreras técnicas y universitarias prioritarias para el desarrollo social, económico y cultural del país, y el acceso a las becas, ayudas e incentivos, estará bajo la responsabilidad de la Unidad Técnica Interministerial del Ministerio de Educación y Ciencias, que deberá socializar antes de la culminación de cada año lectivo, en todas las instituciones públicas y privadas, y poner a consideración de la ciudadanía en general, a través de los medios masivos de comunicación y otras formas de comunicación alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art.5°. La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo a los 180 días de su promulgación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA PRÁCTICA DEL FUTBÓL DE SALÓN, COMO ACTIVIDAD DE APOYO PEDAGÓGICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el vocero de comisión, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, antes de que me pateen como una pelota de fútbol de salón. Presidente, creo que bastante argumentado fue la previa, el reconocimiento que le hicimos a los atletas, dirigentes, al presidente de la federación, y es el motivo por el cual se presenta este proyecto de ley, por el cual las instituciones educativas que cursan la parte escolar básica, media, donde sea necesaria la práctica de este deporte que tanto nos gusta a los paraguayos, creo que a la mayoría. Entonces, sin tratar de ahondar, pido su aprobación y, probablemente, si es aprobado, entonces pido también, Presidente, si puede remitirse al Senado y hablar acá con el padre del colega, para su aprobación este año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente, felicitar al colega Bachi, presidente de la Comisión de Deportes, por dicho proyecto de ley, y con todo gusto voy a ser el nexa con el Senador Galaverna, para tratar de aprobar este proyecto, este año. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra, negativo. A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.1º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.2º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.3º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado. Se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, SOBRE**

**TRASLADO DE PERSONAS
CONDENADAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Sebastián García.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN
RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, señor
Presidente.*

*En la Comisión de Relaciones
Exteriores aconsejamos la aprobación y el
acompañamiento de este proyecto, ya que el
mismo corresponde a un acuerdo impulsado
por el Poder Ejecutivo, que simplemente nos
adecua a acuerdos ya firmados,
internacionales, para fortalecer nuestras
relaciones con el país, con la República
Portuguesa, y por lo tanto recomendamos la
aprobación del proyecto, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*A consideración en general y en
particular, el proyecto de ley que cuenta con
un solo artículo. Vamos a llevar a votación.*

*Aprobación, positivo; en contra,
negativo. A votación.*

*Queda sancionado. Se remite al Poder
Ejecutivo.*

Siguiente punto.

SECRETARIO(Administrativo): *Considera
ción del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
NACIONAL AL SITIO EN EL CUAL SE
ENCUENTRAN LAS RUINAS DE
HUMAITÁ, EX IGLESIA DE SAN CARLOS
DE BORROMEO, UBICADO EN EL
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Carlos Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE
SILVA RIVAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*En honor al tiempo, a mí no es que, a
pelotazos, sino que a cascotazos me van a
tirar. Solicitar también a los colegas, la
aprobación de este proyecto, pues es un sitio
emblemático para la historia de la república,
en donde muchísimos paraguayos se han
ofrendado para que hoy podamos estar
discutiendo en un Parlamento, y decir que
somos paraguayos. Es lo mínimo que se puede
declarar, porque fue un lugar que no pudo ser
superado por los enemigos, muy rápidamente;
y yo creo que este Parlamento tiene la
oportunidad de declarar “Patrimonio
Histórico Cultural”.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Acá ya me van a pegar. Secundo la moción, Presidente. Tuvimos ocasión de visitar ese lugar, justamente en la apertura de la oficina parlamentaria del colega Carlos Silva, así es que apoyamos, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra, negativo. A votación.

El Diputado Hugo Ibarra y la Diputada Jazmín no aparecen para tener quorum.

Queda constancia, señora Diputada.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N.º 22.237, UBICADO EN EL KM. 11, ACARAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A**

TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, hemos presentado considerando que en este lugar habitan 90 compatriotas, en un predio de 2 hectáreas que ya tiene, prácticamente, todo construido; ya cuenta con empedrado, servicios públicos, ANDE, servicio de agua potable; también tiene servicio de transporte público y entonces, considerando que estas familias merecen también dignificar su forma de vida, estamos trabajando en esto, en base al artículo 100 de la Constitución Nacional, y las demás normativas vigentes, por lo que solicito al pleno, el acompañamiento a este proyecto que ya tiene dictamen de aprobación de Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra, negativo. A votación.

Yo también hago constar mi voto. Enrique Mineur y Tadeo Rojas, entonces ya tenemos quorum suficiente, 43 votos.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.1º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.2º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.3º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.4º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.5º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado. Queda sancionado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR GAUDIOSO RIVAROLA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Por pedido del Presidente de la Comisión de Presupuesto, para expresar la moción de esa comisión donde fue tratado y para solicitar el rechazo de esta pensión graciable. Coincidió con la comisión, casualmente, y con referencia a las pensiones que estuve investigando, en este caso preciso, quiero comentar que esta persona fue beneficiada por una pensión graciable, a solicitud del senador Jaeggli, en 2009; existe ya un pedido de aumento a su nombre anterior, presentado por los senadores Hugo Richer, Carlos Filizzola y Sixto Pereira. Los únicos datos que se tienen de él, es que el señor Gaudioso Rivarola tenía entonces, en 2009, 82 años, y era folclorista de un trío llamado Cumbre; trío que no existe en Registro del APA - Asociación de Autores Paraguayos. Así es que, a pedido de la comisión, el rechazo de esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Este pedido que hizo este señor, la verdad es una cuestión de solidaridad; yo me tomé el atrevimiento de solicitar, a la mesa directiva, el tratamiento, por lo que solicitaría, por una cuestión de respeto, aplazar, en todo caso, Presidente, y tener más información. Es probable que este señor tenga los méritos suficientes, pero por una falta de información, tal vez, tomemos una decisión desacertada, por lo cual, respetuosamente, quisiera pedir el aplazamiento sine die, en todo caso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición al pedido de aplazamiento. Queda aplazado, entonces.

Siguiente punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Por el rechazo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

En vista de que primero se tiene que votar por el aplazamiento, y no hay oposición, se aplaza. Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 213/93, CÓDIGO DEL TRABAJO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Que modifica el Artículo 9 de la Ley 213 del Código del Trabajo. Habíamos presentado este proyecto de ley con el presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, justamente, siguiendo recomendaciones de Naciones Unidas, y que esta es una modificación que estamos planteando y permite adaptarnos a esas recomendaciones, estar a la vanguardia. Solicitamos la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que lo anteriormente expresado por el colega Enrique Mineur, disculpe que lo menciono; el espíritu de este proyecto es precautelar dos aspectos más, concernientes a la posibilidad de contener una reivindicación laboral que tiene que ver con la nacionalidad y la edad, en concordancia con las recomendaciones recibidas por la OIT, como bien había expresado el colega; y en ese sentido, sencillamente, adelantar el acompañamiento de la Bancada “A” del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra, negativo. A votación.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE
CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A
VARIAS PERSONAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Néstor Ferrer.

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER
MIRANDA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo que la exposición
de motivos para la presentación de este
proyecto de ley ya fue dado a conocer en el
punto anterior, que hoy se logró ratificar con
el acompañamiento de los colegas, y vuelvo a
pedir ese acompañamiento para que en su
primer trámite pueda aprobarse, digo bien,
este proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración en general. Vamos a
llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra,
negativo. A votación.

Queda aprobado en general. En
particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo.
De forma.

Queda aprobado. Se remite al
Senado.

Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A BENITO MARTÍNEZ LESME**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la aprobación de este pedido de pensión graciable al señor Benito Martínez Lesme, por un monto de G. 1.500.000. Este pedido tiene dictamen de comisión, por la aprobación, Presidente, y solicitamos la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo; en contra, negativo. A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT, PARA LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA N° 188, LUGAR DENOMINADO TORO BLANCO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de comisión. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en vista de que, vuelvo a insistir con lo mismo, el INDERT no cuenta ni siquiera con dinero para pagar lo que ya está aprobado en cámara, hacemos irresponsablemente las expropiaciones y no cuenta con recursos, y tampoco no tenemos nosotros un informe claro, ya que fue del periodo anterior; ni siquiera el INDERT, por lo que pido el aplazamiento sine día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de secundar la moción del colega Colym Soroka, atendiendo que es un proyecto que es hecho por la Comisión de Bienestar Rural anterior. Solicito el

aplazamiento para un estudio de nuevo, en la comisión, y luego pasar a la plenaria, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento.

-APROBADO

Queridos diputados, quiero plantearles na cosa, antes de irnos. El próximo miércoles, y después ya el receso, que les parece si el próximo miércoles comenzamos a las 08:00, las 09:00 de la mañana. Decidimos para el martes, sesión extraordinaria a las 08:00 de la mañana.

Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

-SON LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS -